LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Sábado 19 de Noviembre de 1881 — AÑO II—Número 329

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes.................... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aun no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1188

Plan de campaña

Los que tratan íntimamente al General Roca, conocen su aficion á los estudios topográficos, y su competencia en materia de geografía nacional.

Cuando de la expedicion al rio Negro se trataba, la Comision de la Cámara de Diputados de la Nacion llamada á informar sobre la practicabilidad y oportunidad del proyecto, tenido por no pocos como quimérico, l'amó á su seno al entonces Ministro de la Guerra.

Formaban parte de esa Comision, el General Mitre, el Dr. D. Vicente Fidel Lopez, el Dr. Pellegrini, el Coronel Alvaro Barros, y el que estas líneas escribe.

La Comision queria discutir el plan de campaña sobre el mapa, cerciorarse de si era una utopia, ó un plan sério y meditado.

El General Roca contestó á las preguntas que se le dirijian con tanta precision como entereza.—La cuestion le era familiar y la conocia en todas sus ventajas y en todas sus dificultades. No se hacia ilusiones, pero no se arredraba ante la magnitud de la empresa.

La Comision lo oyó con creciente interés, y eso que no estaban en mayoria sus amigos, pero cuando empezó á esplicar sobre el mapa el plan de ocupacion del desierto, describiendo las diferentes zonas del terreno á recorrer y precisando las distancias, todas las miradas estaban fijas en él; y al terminar, todos lo felicitaron por el profundo conocimiento de la cuestion que habia manifestado.

El General Roca no ha perdido su aficion á ese género de estudios.

Ayer lo encontramos con el compás en la mano, calculando distancias y verificando latitudes.

Cualquiera hubiera dicho al ver un militar jóven, pensativo, abismado en esa tarea: Está madurando un plan de campaña.

Efectivamente, maduraba un vasto plan de campaña, pero no de destruccion, sinó de transformacion y de progreso.

Su plan no tiene porqué inquietar á los vecinos.

No saldrá de las fronteras de la pátria, no perseguirá proyectos quiméricos de anexiones territoriales.

Se reduce á operar sobre el desierto, lanzando sobre él las columnas de fierro de los ferro-carriles.

Prolonguemos el ferro-carril del Este hasta Misiones, llevemos el ferro-carril del Sud hasta Bahía Blanca y de ahí á Patagones, lleguemos por el Oeste al pié de las Cordilleras y por el Norte hasta las quebradas de Bolivia, expropiemos el ferro-carril Central, para abaratar los fletes, liguemos á Santiago, á Catamarca y á la Rioja por medio de ramales, demos puerto sobre el Paraná á las colonias de Santa-Fé, y habremos consolidado la nacionalidad y asegurado para el porvenir la influencia de la República Argentina en los destinos de Sud-América.

Vasto, pero hacedero plan de campaña!

El vencedor de Santa Rosa medita nuevas y gloriosas campañas, para honra de su nombre y beneficio del país.

Reorganizacion del partido nacional-autonomista

El Comité de «Variedades»

Comité nacido en las vísperas de una revolucion, dominado por la presion oficial y por las preocupaciones airadas de un partido marcado por las pasiones, tuvo la vida de un relámpago. Un segundo de brillantes reflejos.

Pero ese segundo, ese brillo pasajero, tuvo un gran significado moral y político, un valor inestimable, como vínculo de permanentes uniones entre los miembros de la familia argentina.

Estábamos en la hora de las pruebas supremas.

La cuestion electoral venia con jérmenes de disolucion en su seno, marcando líneas divisorias entre un partido geográfico que se alzaba contra el fallo del sufrajio, y un partido nacional que lo sostenia en nombre de los derechos electorales de la República.

Era necesario, bajo todo punto de vista, indispensable, que un centro de opinion, como elemento de accion ó como simple reflejo de opiniones populares comprimidas, demostrara á propios y á estraños que la Nacion no estaba quebrada en dos fracciones sin vínculos animados y vivos que establecieran corrientes de equilibrios.

El Comité de Variedades fué ese centro, el núcleo de esas consoladoras esperanzas, que anticipaba luces de aurora en las horas oscuras de la rebelion desencadenada.

Los círculos locales de las provincias, se sentian reanimados en sus santos propósitos, consolados en medio de los sacrificios que venian, firmes en medio del descorazonamiento general, cuando veian que luchaban por sus derechos y por la mayoria proscrita del sufragio en Buenos Aires.

Ese Comité, que no pudo luchar en esa época y que levantó su palabra de protesta contra la imposicion oficial, que tuvo el valor de presentarse constituido, es llamado nuevamente por las exigencias del presente á la lucha electoral que se aproxima.

Tiene al presente los mismos adversarios, pero los tiene desarmados, sin auxilios estraños, entregados á los recursos naturales de la vida republicana.

Hoy su programa no es el mismo, por que no tiene la grandeza de las luchas contra un poder armado; pero tiene el significado moralizador, esencialmente popular y perfectamente legal, del ejemplo, de un partido que á la vuelta de un año, usa de la noble revancha de dejar libre el camino de las urnas para los mismos que lo cerraron con una violencia sin igual, en todos los combates electorales, desde que la República tiene una existencia regular.

Presentar un programa de ideas, es tarea fácil, comun, casi vulgar en la movilidad de la vida pública.

Lo que no es tan fácil, siendo infinitamente mas útil y mas práctico, es desde las alturas de la preponderancia buscar la encarnacion de esas ideas, con toda la sinceridad, la pureza y la virtud cívica que exige el sistema democrático.

Esa es la nueva tarea del Comité de Variedades.

Antes fué una protesta, hoy tiene que ser una accion.

Como contribuyó á salvar con su organizacion la verdadera opinion de Buenos Aires, tiene que contribuir en las luchas electorales del futuro, al triunfo del libre ejercicio del sufrajio.

Esa ha sido su bandera, cuando luchaba perseguido, oprimido, ahogado por el Gobierno de fierro y de brutales atropellos de Tejedor, y no puede abandonarla hoy, cuando sus enemigos tradicionales la enarbolan para engañar á la opinion.

Los diarios de oposicion le han arrojado el guante, organizándose para obtener mayorías de inscripcion y ese guante debe ser recojido, para oponer elementos á elementos, propaganda á propaganda, fiscalizacion á fiscalizacion, poder á poder.

Estamos en el período en que el dominio de las alturas no tiene mas camino que el del sufrajio, pues es por todo el mundo sabido que el Presidente de la República está dispuesto á garantirlo con todos los recursos y vijilancias de que puede disponer.

Es, pues, indispensable que se organice, para que no pierda sus poderosas influencias y para que demuestre que tiene para gobernar el derecho de las mayorías.

Y esa organizacion es mas necesaria, cuando es, despues de los sucesos desgraciados del 80, la primera eleccion en que los opositores van á presentar sus elementos populares; eleccion en que el vencedor será el mas fuerte, el mas popular, el mas digno de ejercer influencia en la política local de la Capital y por reflejo en la política nacional.

Organizado, si va á la lucha, como tiene que ir, quita á la oposicion el pretesto de una retirada honrosa, presentando como causa de la derrota el fraude, como lo haria y con razones aceptables, si fuera vencida por un partido sin cuerpo visible y sin anteriores trabajos populares.

Hay otra razon mas.

El partido «Autonomista Nacional» ha hecho sus heróicas cruzadas en la vida pública, ha ganado elecciones y prestijios, ha realizado los grandes problemas de organizacion nacional, por medio de la propaganda, del club, de las manifestaciones, síntomas vivos de organizacion, de cuerpo, de cohesion, de unidad de fines y de propósitos, y mas que eso, formas visibles de un partido que lleva en la cabeza ideales y en el corazon entusiasmos.

Es indispensable que se organice.

Lo repetimos.

Su base debe ser el Comité de Variedades, por que ese Comité tiene el bautismo de las soluciones presentes, de las aspiraciones futuras, y de la política sincera y de libertad que ha inaugurado la presente administracion, como el medio mas eficaz de progreso y de union nacional.

Reunion política

Anoche ha tenido lugar en casa de un alto personaje, una reunion política á que asistieron muchos de los miembros del antiguo Comité de Variedades y los Secretarios del mismo.

Se acogió con entusiasmo la idea de la reorganizacion del partido y se adoptaron algunas resoluciones provisorias.

Nos felicitamos de este movimiento, precursor de la victoria en los comicios de Febrero.

ECOS DE EUROPA

París, Octubre 16 de 1881.

Las cancillerías europeas han recibido con marcadas muestras de sentimiento la noticia de la inesperada muerte del baron de Haymerlé, Ministro de Relaciones Exteriores de Austria.

Era un hijo de sus obras, cuya carrera fué laboriosa y rápida.

De simple intérprete en la embajada de Constantinopla, habíase elevado á la mas alta esfera de la diplomacia.

Cuando el conde Andrassy se retiró voluntariamente, el emperador Francisco José llamó al baron de Haymerlé para sustituirlo; y háse dicho que no sucedió al hombre de Estado húngaro sinó para continuar su política y guardarle su puesto, como Addigton y Pitt.

Estas congeturas no parecen destituidas de fundamento.

Parece, en efecto, que el baron Haymerlé, aunque lleno de bellas cualidades, no habia nacido para mandar á los hombres, ni dirijir los acontecimientos. Era mas bien un espíritu flexible, despreocupado, muy capaz de ejecutar las concepciones de otro, demasiado tímido para concebir por sí mismo. En una palabra, tenia el temperamento de un excelente diplomático, nada de la estofa de un hombre de Estado.

..

Los ingleses han sabido perdonarles á los franceses el haber tenido la idea de hacer una exposicion de electricidad, y el gran éxito alcanzado.

Ellos, que en cuestiones de electricidad son maestros, y que poseen los hombres mas eminentes en tal ciencia, las obras mas importantes que se hayan hecho y las mejores fábricas de instrumentos, no han podido darse punto de reposo, y para consolarse han decidido trasportar la Exposicion entera al Palacio de Cristal de Lóndres.

En verdad, que tener en Lóndres una Exposicion no les compensará del *Congreso* celebrado en Paris, donde naturalmente ha prevalecido la influencia local y donde los ingleses no han podido dirijir las cosas en el sentido que deseaban. Ellos, que en 1860 habian hecho los memorables trabajos sobre la *unidad*, hubieron deseado tener tambien el Congreso internacional en su casa. Pero ¿qué hacer? Los franceses cuando tienen una buena idea no se la dejan tomar, y esta que era óptima la cazaron al vuelo, y he ahí la Exposicion, el Congreso, los capitales, todo hecho en un abrir y cerrar de ojos.

No se crea, sin embargo, por esto ni porque los franceses se hayan reservado mayor espacio en su exposicion, que hagan en ella la mejor figura. Sin necesidad de prolijo exámen, ni de conocimientos especiales, vése á primera vista, que el primer puesto corresponde á la Inglaterra, el segundo al Austria y el tercero á la Francia.

Es una leccion, que aprovechan, repitiendo ahora sus órganos sérios que es menester salir del círculo estrecho de las revistas y diarios científicos nacionales para conocer bien los progresos de otras naciones en toda su trascendental utilidad.

..

Con cierta ironía, dice un diario italiano que tengo á la vista:

Republicanos en el Vaticano—Ayer ha recibido el Papa en el Vaticano una diputacion de peregrinos republicanos, 23 en todo, y pertenecientes á la República Argentina.

..

Las finanzas italianas están en auge.

El erario nacional ha recibido desde el 1º de Enero al fin de Setiembre 292.892,683 de francos contra 256,359,722 que recibió el año pasado durante el mismo período, ó sea un aumento de 36 millones, 532,960 francos.

..

Telegrafian de Biarritz: La reina Isabel es esperada aquí por el expreso. Su Magestad se alojará en casa del senador Jacinto Ruiz. Viene con el objeto de asistir al casamiento del hijo del Sr. Ruiz, que se celebrará en la iglesia de Irun. La reina irá despues á Madrid.

Este Sr. Ruiz es hermano del Sr. D. José M. Ruiz casado ahí con la hermana del Dr. Avellaneda.

..

Mr. Gladstone no se contradice despues de sus últimos discursos.

El gobierno inglés ha hecho prender ayer á Mr. Parnell, en los mismos momentos en que se disponia á asistir á un *meeting* con el objeto de incitar al pueblo á no cumplir el *land act*.

Dos días antes lord Salisbury habíale reprochado á Mr. Gladstone el haber aplicado la ley de coercion solo á *la cola* de los agitadores: el primer Ministro no se ha hecho esperar.

Siendo Mr. Parnell miembro del Parlamento, la medida no puede ser mas grave.

Mr. Parnell tiene numerosos admiradores.

No es un O'Connell, ni por la audacia, ni por la elevacion de espíritu, ni por la nobleza del carácter; pero esto no quiere decir que despues de O'Connell no sea el hombre que ha ejercido mayor influencia en las masas de Irlanda.

Haciéndolo prender Mr. Gladstone, le ha arrojado el guante á la liga agraria, y una vez comprometido en ese camino, forzoso le será ir hasta el fin.

Es una triste necesidad sin duda.

Pero examinemos de cerca las cosas.

Qué podia hacer el gobierno inglés?

Una ley de coercion ha sido votada por el Parlamento por su iniciativa; y votada para que se la ejecutara.

En principio, pues, lord Salisbury tenia razon de quejarse de que Mr. Gladstone solo hubiera empleado los rigores de la ley con los soldados, dejando impunes los actos de los jefes.

La inconsecuencia y el error del gabinete ha consistido quizá en no haber comenzado por donde ha concluido.

La moderacion se tomó por debilidad.

Esta querella secular de la Inglaterra con la Irlanda, despierta el mas vivo interés.

Lo que no puede negarse es que si hasta aquí la justicia no habia estado de parte de la Inglaterra,—las cosas han cambiado, desde que la metrópoli lucha contra los que quisieran separar para siempre sus destinos de los suyos.

Y solo hay que deplorar que los ministros liberales de un país orgulloso de dar libertad política, empleen semejantes procederes para hacer que la Irlanda pueda apreciar con justicia los beneficios futuros de la ley agraria.

Siempre es desagradable y peligroso ver que se lleva la gente á la cárcel para mayor gloria de la libertad.

Muchos ingleses piensan seguramente como yo.

..

Gambetta ha entrado de incógnito en Alemania.

El corresponsal parisiense del *Times* refiere con este motivo que hace tres años Bismarck manifestó el deseo de conocer á Gambetta, y se procuró que tuvieran una entrevista que no se realizó.

Añade que probablemente se han visto ahora con motivo del viaje misterioso del tribuno, y entre otras anécdotas curiosas cuenta esta:

Habla el príncipe de Hohenlohe, amigo íntimo de Bismarck, una especie de *alter ego* suyo.

—Gambetta, hé ahí un hombre que me gustaria conocer antes de morir. A despecho de cuanto de él se dice, es un hombre notable. Se cierne sobre todos sus compatriotas. Me han dicho que es seductor; y sin embargo pretenden que los hombres seductores no son nunca grandes hombres de Estado.

—Mr. Thiers me dijo un dia,—observó el interlocutor,—que Vuestra Alteza era seductor, y eso quita que paseis por un gran hombre de Estado.

—Sea de ello lo que fuere,—replicó el príncipe sonriendo,—lo cierto es que no tengo esa reputacion en Alemania.

Dos dias despues Mr. Virchow me hacia un verdadero comentario de estas palabras, diciéndome: «Bismarck conoce muy bien al Emperador, pero apenas sabe lo que es la Alemania. Nos trata como si nosotros tambien hubiéramos sido conquistados por él».

..

Los Reyes de España y de Portugal han tenido una entrevista en Cáceres.

Con este motivo han vuelto á ponerse en boga las viejas voces de *alianza ibérica*.

No creo que tengan fundamento, ni me propongo dilucidar el tema.

Me parece que una alianza es imposible, faltando los vínculos de la tradicion, de una nacionalidad comun, de una comunidad de intereses. Sería dar pávulo á las ideas revolucionarias contra el principio monárquico en ambos paises,—fermentando como fermenta tanto en España como en Portugal el espíritu republicano.

La union cordial entre ambos Gobiernos es otra: puede hacerse con provecho para ambos pueblos, tendiendo á conciliar los intereses económicos,—y sin peligro.

..

La cuestion egipcia es todavia la que mas preocupa á la diplomacia europea,—estando entendidas la Inglaterra y la Francia, por iniciativa de esta. Sus intereses allí son valiosísimos y no pueden librarlos á las aventuras de un Estado sin gobierno y donde la soberanía de la Turquía, mal gobernada á su vez, es nominal.

..

Dictionnaire d'argot moderne, es el título de un libro nuevo de Luciano Rigaud.

Para qué sirve eso?—se preguntarán algunos.

Para los estranjeros sobre todo.

Es imposible, en Paris sobre todo, entender la lengua corriente si no se conoce el *argot*.

Por ejemplo:

Supongo que el que lee sabe bien el francés,—ignorando el *argot*.

Si le dicen: «Avez vous vu ce *machin qui faisait tout à l'heure*»,—no entenderá ni aunque vaya al diccionario clásico universal. Y el vocablo *machin* se emplea á cada paso reemplazando nuestra *esa cosa*.

Hé ahí un caso de la utilidad del libro, que no está sin duda destinado á completar la educacion de los jóvenes, pero que los que lleguen á Paris deben comprar, porque esta ciudad es la ciudad por excelencia de los modismos. Todos los dias aparece una palabra nueva: hoy es *chic*, *mañana* es *mascotte* ó *electricien*, en un órden mas elevado de ideas. Los franceses no entienden la lengua como los españoles, que no tienen el verbo *traicionar*.

..

Las entradas de los Estados-Unidos durante el mes de Setiembre han alcanzado á 33 millones de dollars. El trimestre da 107 millones ó sea 9 millones mas que el trimestre correspondiente á 1880. Se comprende así que el Ministro de Hacienda anuncie, que reembolsará todas las semanas, hasta fines de Octubre, *dos millones* de sus obligaciones y que el 24 de Diciembre reembolsará *veinte millones*.

Cuando una nacion es tan rica, debe saber servirse de su riqueza:—así la suscricion Garfield, en favor de la viuda, no cerrada aún, alcanza ya á 335,000 dollars.

..

Todos los informes de las Cámaras de Comercio alemanas dicen que la política económica del gran canciller es ruinosa, y que los altos derechos con que ha gravado los productos estranjeros los pagá el consumidor.

..

Le Petit Journal se rectifica el 14 diciendo:

«M. P. Finet, calle Hainaut, cuyo matrimonio anunciamos, no se ha casado con la hija del Presidente de la República Argentina, sinó con la hija de Mr. A. Diaz, comandante de esta República muerto en el Paraguay».

Es en efecto, una hija natural de Alejandro Diaz, la que se ha casado,—y en muy favorables condiciones.

..

Hé aquí los últimos precios en el Mercado de Paris, correspondientes á ciertos animalejos vivos.

Laucha blanca (la palabra es americana) 50 cent.
" id negra ó amarilla 1.50 cent.
" id con penacho 2.50 cent.
Ratones, 10 francos el par.
Lagartija gris, de 1 á 2 francos.
Rana de 25 á 30 céntimos.
Salamandra, 1 franco 50 cént.
Lagartija verde, 1 franco 50 cént. á 3 francos.
Víbora, de 4 á 5 francos.
Culebra, de 3 á 5 francos.
" domesticada pequeña de 75 cént. á 1. f. 50.

Juan de Dios.

ESPANTOSO INCENDIO

DETALLES COMPLETOS

Ayer á las 8 y media de la mañana se declaró un terrible incendio en el gran corralon de maderas del Sr. D. Juan Mignaburu, situado en la calle de Lima esquina á la de Lavalle cortada, sobre la plaza Constitucion.

El fuego comenzó en los fondos del corralon, en la cocina.

Se cree que el fuego se comunicó á un monton de maderas que habia cerca, orijinándose el incendio.

Este ha sido verdaderamente terrible.

El viento que soplaba con bastante fuerza ha favorecido la voracidad de las llamas.

Casi todo el edificio ha caido al suelo, ó ha sido volteado; solo quedan en pié algunas paredes calcinadas completamente.

Las grandes estivas de maderas, convertidas primero en inmensas piras, cuyas llamas se elevaban á mucha altura, han quedado reducidas á cenizas.

El calor era espantoso. Á cincuenta varas del incendio era insoportable la permanencia. Cuando el incendio comenzó reinaba viento Este. Á las diez y media de la mañana el viento rondó al Norte, haciendo presa las llamas en pilas que hasta entónces habian salvado ilesas.

El corralon mide 80 varas sobre la calle de Lima y 60 sobre la de Lavalle cortada. Sobre la primera de estas calles, en el centro mismo del local, hay un edificio de nueve varas de frente por quince de fondo que sirve de escritorio y habitacion de los encargados del establecimiento. Á ambos costados de este edificio se estienden dos galpones de madera, techados de zinc, que servian de depósito para los artículos de construccion.

Dentro del corralon habia seis grandes pilas de tablones de pino, como de cinco varas de alto por seis de base. Habia tambien pilas de tirantes y tirantillos, y el resto estaba lleno de postes de ñandubay.

El establecimiento linda por el Este con una casita de material, perteneciente al Dr. Malaver, ocupada por el italiano José Roqueño, que tenia allí todo su capital, consistente en mil patacones empleados en maiz.—Todo se ha quemado.—La casa está reducida á escombros.

Cuando se declaró el incendio, los peones del establecimiento procedieron á estinguirlo con los medios de que disponian, pero viendo que eran inútiles sus esfuerzos, dieron parte á la autoridad, que inmediatamente se presentó en el teatro del desastre, aglomerando poderosos elementos para evitar en lo posible el mal.

Los primeros que acudieron al lugar del siniestro fueron el Comisario de la Seccion 16a., su auxiliar y tres empleados mas.

El Coronel D. Ignacio Fotheringham, jefe del 7º de línea, tambien se trasladó allí con su oficialidad y ciento veinte soldados.

Una compañía del 8º de línea que estaba de servicio en el Hospital Militar, acudió momentos despues de la llegada del Coronel Fotheringham.

Los servicios prestados por el 7º de línea superan á los de todos los otros. Los jefes Coronel Fotheringhan y Comandante Martinez, todos los oficiales, distinguiéndose especialmente el Subteniente Súnico, y los soldados, sin escepcion alguna, se han portado de una manera digna del mayor encomio.

Si hubieran tenido agua, ¡habrian dominado desde un principio el fuego; pero desgraciadamente dos bombas que establecieron no podian funcionar, pues los caños de las aguas corrientes casi no daban una gota.

Metiéndose en medio de las llamas los soldados del 7º, siguiendo el ejemplo de sus jefes y oficiales, han hecho prodigios de valor.

Llegó un momento en que la manzana de enfrente del incendio estuvo amenazada de un peligro inminente, quemándose casi el Almacen Buena-Vista, esquina Lima y Constitucion, de los Sres. Miguel Smith y Otamendi. La calle de Lima, que separa este almacen del depósito que ardia, se llenó completamente de maderas á las que el fuego se comunicó rápidamente.

Era preciso, sin perder un instante, sacar de allí esa hoguera, imposible de apagar, y cuyas llamas lamian las paredes del almacen de Smith, impulsadas por el viento del Este.

El Coronel Fotheringhan subió al alto de la hoguera y él mismo, principió el trabajo, secundado por sus subalternos, q' al verlo no trepidaron en afrontar la terrible situacion, consiguiendo su noble empeño de impedir que el fuego se estendiera al otro lado de la calle Lima.

Los bomberos llegaron tres cuartos de hora despues de principiado el fuego y casi hasta el último han tenido que luchar con la falta de agua. Como siempre, su jefe el Mayor Calaza ha cumplido bien con su deber, lo mismo que sus oficiales.

—

El Ferro-carril del Sur envió su bomba, que colocada en el corralon Zemborain, Martinez y Ca. funcionó debidamente, manejada por los empleados y peones de la casa.

El fuego ha consumido casi una media manzana. No solamente se ha quemado el corralon de Mignaburu, sinó tambien un depósito de pasto seco, que quedaba á los fondos de aquel y perteneciente á D. Julian Gerónimo Rosquillo. Además las llamas han hecho algunos estragos en las piezas de los fondos de las casas que circundan el corralon de Mignaburu y que dan á la calle Cochabamba.

Las pérdidas de todo se pueden calcular en tres millones de pesos moneda corriente.

Los libros de comercio de la casa fueron salvados.

La casa no estaba asegurada.

El aspecto del incendio y sus alrededores era especial.

Un mundo de gente llenaba la Plaza Constitucion y coronaba los edificios cercanos al lugar del suceso.

Soldados del 7 de línea y vijilantes cuidaban de no dejar pasar á la gente de un cierto límite y guardaban los efectos salvados y los muebles sacados de las casas contiguas.

Muchos particulares han prestado abnegados servicios, ayudando á los bomberos eficazmente.

En el almacen de Smith se estableció un hospital improvisado, en donde se atendió cuidadosamente á desmayados, asfixiados y hasta heridos y chamuscados que hubo entre los oficiales y soldados del 7º de línea y Bomberos.

Fueron allí á atenderlos, el médico de Policía Dr. Luque y los doctores Tamini y Solveira, que han ocurrido espontáneamente, lo mismo que el farmacéutico Morales.

—

Como se comprende, el pasto seco de Rosquillo favoreció la propagacion del fuego.

En una pieza del corralon de Mignaburu habia una caja de balas, que principiaron á estallar en medio del incendio. Felizmente no hirieron á las muchas personas que se encontraban allí.

—

Es falso que algunos oficiales del 7º hayan sido conducidos en camilla por la gravedad de las heridas que recibieran.

A última hora hemos sabido que todos los oficiales que fueron actores en tan terrible drama, estuvieron presentes en la lista de tarde en el cuartel respectivo.

La situacion de Entre-Rios

Noyoyá, 13 de Noviembre de 1881.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Buenos Aires.

Al dirijirme al ilustrado diario que Vd. dirije, lo hago convencido de que él es el que mas se preocupa de la suerte de Entre-Rios y el que mas perfecto conocimiento tiene de lo que por aquí pasa.

La lucha electoral se ha presentado en toda la estension de la Provincia.

No queda un solo pueblo ni villa donde no se agite.

Pero no es una lucha franca y leal, ni menos donde todos los candidatos tengan elementos propios, puros y sanos, que los levanten por simpatías, ni tampoco usando de los medios legales. Nó.

Si se esceptúa la candidatura del Dr. D. Ramon Febre, que cuenta con numerosos elementos, con la mayor parte de los hombres del partido liberal, que han estado siempre firmes al lado del Gobierno para combatir las rebeliones de los criminales y ambiciosos, con los hombres de intelijencia y con los hombres de espada, á mas de la simpatía del extranjero pacífico y laborioso, las demás no cuentan sinó con la exajeracion de algunos paniaguados, pescadores de rio revuelto.

Con qué elementos cuenta Racedo?—Con los elementos jordanistas; con los que han asolado tantas veces á la Provincia, á los gritos de: «Viva la soberanía de Entre-Rios! Mueran los vendidos al Gobierno Nacional, los mercenarios y traidores!»

Cuenta con esas hordas para quienes no hay Nacion ni respeto á la propiedad.

Esas hordas que andaban en los pueblos, capitaneadas por Francisco Fernandez, José V. Moran, Ulibarrie, Basaldua y otros, imponiendo contribuciones forzosas de todo género para sostener la rebelion de Jordan contra la Nacion, son los que siguen el brillo de los galones y las promesas del General Racedo, que sueña y delira, no solo por ser Gobernador, sinó tambien por alcanzar, ¡admírense Vds.! la presidencia de la República!

En algunos pueblos hay uno que otro abogado que lo sigue, pero son de esos abogados ramplones que mas que en sus fuerzas confian en el favor de los jueces.

Estos, en mi opinion, conseguirán mejores resultados que el mismo Racedo, porque sin esponer nada consiguen lo que quieren.

Tienen como Presidente del Club Central al abogado D. Lino Churruarin, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que tiene ódio al Gobierno de Entre-Rios desde que éste no le prestó sus elementos para ser Gobernador de la Provincia.

Es un iluso, que á fuerza de adulaciones lo van perdiendo, que ya grita de sus amigos y su partido, parodiando á D. Estéban Moreno y Francisco Ferreira.

Este es un despechado quizá de los mas sinceros, pero un visionario que se desespera de la mala Administracion Judicial de la Provincia, sin apercibirse de que él forma parte principal de esa Administracion.

Ahí tiene Vd. esplicada la causa de que la candidatura de Racedo tenga entre sus partidarios algunos abogados no jordanistas y algunos jueces jordanistas.

No tiene otra base el grande y decantado partido del General.

Ni cómo puede tenerlo un hombre á quien no se conoce, ni él se ha hecho conocer siquiera por alguna obra buena?

Si Racedo tuviera prestigio en Entre-Rios, era necesario convenir que cualquier Griego que saliera del Archipiélago tambien lo tendria desde el momento de su llegada.

Lo que hay de cierto es que la candidatura del Doctor Febre se robustece, porque el pueblo comprende que es la que le conviene, la que sostiene el elemento sano y liberal y el gobernante que sabrá sofrenar las ambiciones ilimitadas del caudillaje.

Hasta despues lo saluda.

Su Corresponsal.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Abierta la sesion á la una y media de la tarde con 44 Diputados, se aprobó el acta y se rechazó una mocion del Sr. Roja para tratar sobre tablas el proyecto en revision del Senado sobre pago al Banco Nacional, continuando en seguida la discusion pendiente del proyecto organizando los tribunales de la Capital.

Sin modificacion se aprobaron los artículos 118 á 191 inclusive del título 13 sobre Rejistros y escrituras, pasándose despues á un cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, los artículos 195 á 243 fueron aprobados, algunos con pequeñas modificaciones.

A las cinco de la tarde se levantó la sesion, por indicacion del Sr. Astigueta.

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

18 de Noviembre, 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur.............. 21°5.
Celsius.................. 26°8.
Fahrenheit............... 80°.
Barómetro 750,0 milím.
335,0 Paris lin.

Viento—Sud.
Cielo—Cubierto de nubes.

NOTICIAS GENERALES

Un episodio del incendio de ayer—Uno de los oficiales del 7º nos ha referido el siguiente episodio, verdaderamente conmovedor:

Acabábamos de llegar al lugar del siniestro; inmensas lenguas de fuego se elevaban en el espacio lamiendo las estivas de madera que hasta entónces se habian salvado.

Al pié de una de ellas, un perro encadenado forcejeaba inútilmente por librarse de las invasoras llamas que rápidamente se acercaban.

El pobre animal iba á morir quemado; pero en aquel instante, un soldado del 7º, condolido de aquella pobre bestia, se arrojó valientemente entre las llamas, consiguiendo, no sin gran trabajo, romper la cadena que sujetaba al perro.

El noble animal, al verse libre, se precipitó sobre el soldado, lamiéndole las manos y ladrando en señal de contento.

Noble soldado!

Trabajo notable—Hemos tenido ocasion de ver un trabajo notable que están confeccionando el teniente del regimiento 1º de Artillería Don Servando Quiros, aventajado ex-alumno del Colegio Militar, y el ayudante mayor del mismo regimiento Don Estevan Ramos.

Es un proyecto de fortificacion de la Isla de Martin Garcia, que en breve será presentado la General Roca, Presidente de la República.

Es un trabajo que hace honor á sus autores y que viene á demostrar que los oficiales del regimiento 1º de Artillería son tan valerosos en el campo de batalla como intelijentes en la confeccion de proyectos científicos.

Cañon Viejobueno—Tuvo lugar ayer en la batería «11 de Setiembre» el ensayo del cañon de montaña, sistema Viejobueno, construido en el Parque de Artillería, á objeto de constatar la velocidad inicial del proyectil.

El ensayo se hizo ante la Comision nombrada al efecto por el Gobierno Nacional, compuesta por los Coroneles Don Simon A. de Santa Cruz, Don Remigio Gil y Don Domingo Viejobueno y el distinguido oficial del regimiento 1.º de Artillería capitan Don Ramon Correa.

El resultado obtenido ha sido sumamente satisfactorio á pesar de que la pólvora que se ha usado ha sido bastante mala, pues en cada disparo se notaba mucha lentitud en la deflagracion, quedando gran cantidad de pólvora sin encenderse y disminuyendo por consiguiente la cantidad de gases, razon por la q' se aminoraban notablemente las velocidades en los disparos hechos.

La velocidad que se ha obtenido ha sido sin embargo superior al Krupp, como se verá por el resultado que publicamos á continuacion:

Cañon Viejobueno		Cañon Krupp	
1er disparo mrs.	271-50	1º Disparo mrs	264-50
2º " "	282-00	2º " "	265-00
3º " "	282-00	3º " "	267-00
4º " "	282-70	4º " "	276-00
5º " "	275-00	5º " "	276-00
Término medio de las velocidades obtenidas por el cañon Viejobueno, metros 278-60.		Término medio de las velocidades obtenidas por el Krupp, metros 269-61.	

Como verá el público, el resultado no ha podido ser mas satisfactorio, á pesar de la mala calidad de la pólvora.

Escuela Normal de Varones—Los exámenes de la Escuela de aplicacion anexa, comienzan el lúnes 21 á las 10 a. m.: son públicos.

El lago mas elevado del mundo—Dice *La Tribuna* de Denver, á propósito del lago Green en el Colorado:

«La superficie mide 10.252 piés sobre el nivel del mar. Está circundado de bosques de pinos y las montañas vecinas están siempre cubiertas de nieve. Una de estas montañas, el pico Gray, mide 14.341 piés de altura. Las aguas del lago tienen la limpidez del cristal y en su fondo distínguese el tosco ramaje de un bosque petrificado; su profundidad para de 280 piés».

Sociedad Geográfica Arqueolójica—Acaba de instalarse en Oran (Argelia) una sociedad geográfica arqueolójica. Su nombre esplica el objeto; se ocupará particularmente de la Argelia y del continente africano. Sábese que esta Sociedad tendrá una biblioteca esclusiva de obras geográficas y de arqueolojía, una escuela para la preparacion de buenos esploradores y pondrá todo su celo para concurrir inmediatamente á la organizacion de las exposiciones públicas.

Politeama—Para esta noche está anunciado en el Politeama Argentino un espectáculo variado.

Terminará la funcion con la lucha entre Bartoletti y el francés Ules Ualina.

Al Politeama, pues!

El riego en las calles—La Administracion de las Obras de Salubridad ha dirijido con fecha de ayer al Jefe de Policía de la Capital, la nota que publicamos á continuacion.

Ella se refiere al abuso que se hace con el agua corriente empleándose en el riego de las calles.

No debe olvidarse, q' en el manifiesto que publicamos vez pasada, la Comision hacia presente que no podria hacerse el riego con el agua filtrada, en atencion á la escasa cantidad de que se dispone para la provision.

COPIA

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

Al señor Jefe de Policía de la Capital, Señor Don Marcos Paz.

«Con fecha Octubre 13 ppdo. la Comision, atendiendo á la poca cantidad de agua de que dispone para el servicio de la poblacion, dictó una resolucion por la cual impedia hacer uso del agua filtrada para el riego de las calles.

A pesar de haberse hecho conocer de los consumidores esa disposicion, tratado de hacerla efectiva por medio de inspectores que recorren la ciudad diariamente, el riego continua haciéndose en la ciudad con grave perjuicio de la provision general.

Con tal motivo, solicito de usted se sirva impartir las órdenes á los señores Comisarios de Seccion, para q' secundando á los inspectores, hagan saber al vecindario la prohibicion que subsiste; pues la Comision, al conceder el uso del agua, no entiende que debe ser empleada en el riego de las calles, cuyo cuidado no está á cargo de los vecinos.

Siendo el riego en esta circunstancias un desperdicio de agua en consideracion de la necesidad que el público tiene de ella, pues actualmente en las horas de gran consumo falta en las casas altas y no tiene presion en las bajas, las restricciones que la Comision establece no pueden menos que ser aprobadas por el vecindario, al cual sirve en la mejor forma posible».

Saludo á usted muy atentamente.

E. Wilde.

Pascual Costa,
Secretario.

Telégrafo Nacional—Central, Noviembre 18 de 1881.—A La Tribuna Nacional.—5 p. m. Línea Oeste funciona hasta Catamarca, Entre-Rios hasta Colon. Demás bien.

Jefe de Oficina.

Avaluacion de Contribucion Directa—Han dado principio los avaluadores á los trabajos de avaluacion de Contribucion Directa de las propiedades de la Capital.

Estas tareas han sido repartidas por parroquias entre los avaluadores de la siguiente manera.

Concepcion, Piedad, San Miguel y Catedral al Sud, á cargo de Don Lorenzo Chesanova y Don Delfor del Valle.

San Cristóbal, Balvanera y Santa Lucía, á cargo de Don Martin Bustos y Don Felipe Fernandez.

Catedral al Norte, Pilar, San Nicolas y Socorro, á cargo de Don Tomas Isla y Don Eduardo Zeda.

San Telmo, San Juan Evangelista y Monserrat, á cargo de Don J. Martin Omar y Don F. Freyre.

Revista—El Inspector General de Armas ha elevado una nota al Ministerio del ramo, pidiendo autorizacion para que el sargento mayor don Abdon Bermudez pase á revistar en la Plana Mayor Inactiva.

Vénia—El capitan don Américo Ocampos ha elevado una solicitud al Gobierno, pidiendo la vénia para contraer matrimonio en Salta, que es donde reside, con la señorita Josefina Rodriguez.

Muelle—Se han presentado al Gobierno Nacional los Sres. Smith é hijos, solicitando permiso para construir en el Puerto de la Ensenada un muelle particular.

Los solicitantes se comprometen á abonar al Gobierno los derechos que le corresponden conforme á la ley, y adjuntan á su peticion los planos correspondientes.

Servicio de correspondencia—Los representantes en esta Capital de la Compañía de Navegacion del Pacífico se han presentado al Gobierno Nacional solicitando se les abonen las sumas que les pertenecen por el servicio de conduccion de correspondencia durante el año anterior y los meses vencidos del corriente, de acuerdo con el contrato que sobre la materia tienen celebrado.

Telégramas—La Comision Nacional de la Exposicion Continental ha recibido telégramas de Catamarca, que le anuncian que el Gobierno de [illegible] Provincia ha comenzado ya á recoger [illegible] con que figurará en este certámen de la industria y el trabajo.

Igualmente le comunica la Comision General que la coleccion que se remita será muy rica y variada.

En el mes entrante harán la primer remesa y en Enero próximo la última.

Pago y revista—Ayer les fueron abonados sus haberes correspondientes á los meses últimos á la tripulacion de la corbeta nacional «Cabo de Hornos». Tambien se pasó revista.

Durmientes—Hace algun tiempo que el Sr. R. Brimacelo contrató con el Gobierno la provision diez mil durmientes de madera dura sin que hasta la fecha haya dado cumplimiento á su contrato, á pesar de haber vencido con creces el término fijado para ello.

En esta virtud el Gobierno Nacional acaba de resolver que se compren á D. Ismael Galindez las diez mil durmientes al precio de un peso cincuenta centavos cada uno.

La "Cabo de Hornos"—En la semana próxima quedará completamente lista la corbeta nacional "Cabo de Hornos" para la esploracion que realizará á los mares australes.

Se ha resuelto que no acompañe á este buque la cañonera *Uruguay*, que como se sabe había sido designada para ello.

En lugar de la "Uruguay" irán un cutter y dos vaporcitos de poco calado, que puedan ayudar á la "Cabo de Hornos" en sus operaciones en casos necesarios.

Privilegio—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Carlos R. Fulgeus y Amadeo Izzo, pidiendo se les conceda un privilegio de invencion por el término máximo que acuerda la ley, para un sistema de máquinas de enfardar pasto que han inventado.

Esta máquina ha sido ensayada ya en Mendoza, punto donde residen estos señores, con muy buenos resultados.

El Sr. Villegas—Llegó ayer á este puerto abordo del vapor *Cosmos*, procedente de Montevideo, nuestro Encargado de Negocios en la vecina República señor don Jacinto Villegas.

El señor Villegas viene llamado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Solicitudes—El Comandante General de Marina ha elevado al Ministerio del ramo nueve solicitudes presentadas por varios guarda-marinas y aspirantes de la armada pidiendo la baja y absoluta separacion del servicio.

La Comandancia manifiesta en su informe que es de opinion que ellas sean concedidas.

Nombramiento—Ha sido nombrado Comandante del cutter «Bahía Blanca», el teniente D. Benigno Alvarez, en reemplazo del sub-teniente Maza, que fué muerto por los indios en San Antonio.

Sumario—Ayer quedó terminado el sumario levantado por el fiscal militar permanente, teniente coronel don Antonio S. Urtubey, á los indios que fueron tomados prisioneros en San Antonio por fuerzas nacionales y conducidos á esta ciudad por el vapor «Villarino».

Estos indios son tres y se llaman Nahuel Pan, Catrehuelpú y Cutrimao.

Ayer mismo fué elevado al Ministerio de la Guerra.

En el "Villarino"—Publicamos á continuacion la lista de los Jefes y Oficiales que se van á bordo del transporte nacional «Villarino».

General, Conrado E. Villegas; Tenientes coroneles, Alejandro Montes de Oca y Floro Latorre; Ayudantes mayores, Juan de Lavalle y Márcos Cáceres; Teniente 1º Eduardo Oliveros Escola y Sub-teniente Alberto Riedma.

Del Regimiento 3 de Caballería—Teniente coronel, Pablo Belisle; Ayudante mayor, Eduardo Toloza; Porta-estandartes, Manuel Prado y Edelmiro Garay y el soldado Fres.

Del Regimiento 5º de Caballería—Teniente 1º Eduardo Drago.

Del Regimiento 7º de Caballería—Teniente coronel, Manuel Torres.

Del Regimiento 11 de Caballería—Teniente 1 don Juan Galindez y Porta-estandarte César Moreno.

Del batallon 6 de línea Coronel Don Liborio Bernal, Sargento Mayor Antonio Torres y un soldado.

Batallon 2 de línea. Teniente 1º Jorge Rhode y soldados uno.

Además de estos Jefes y oficiales irá el resto del Batallon 1º de línea. El "Villarino" zarpará el 30 del corriente.

Tentativa de robo—Hace tres dias ha ocurrido en Flores un hecho que demuestra la audacia de la gente que vive de la *pesca*.

El hecho pasó de la manera siguiente:

La familia de Ramayon, que se encuentra ausente de esta ciudad, posee una quinta en San José de Flores, la cual es cuidada por un encargado.

El miércoles se paró en la puerta de la quinta un carro de mudanza. Bajó el carrero y golpeó hasta que se presentó el encargado de ella, al cual presentó una carta de D. Marcelino Escalada que esquien corre con todos los bienes del Sr. Ramayon, en la cual se le ordenaba entregara un rico piano que estaba en la sala.

Como el casero no conocia la letra del Sr. Escalada, temió ser víctima de una estafa, y con el objeto de averiguar la verdad, sin demostrar la menor sorpresa entretuvo al carrero mientras que mandó sigilosamente un peon á casa de dicho señor, á preguntar si la órden era lejítima.

El peon tardó bastante, pues tuvo que venir á casa de dicho señor, que como se sabe habita en esta ciudad en la calle de Charcas num. 128.

El carrero sospechó que la trama habia sido descubierta, y aprovechando un descuido del encargado se mandó mudar.

Como una hora despues, regresó el peon y manifestó que la carta era falsa y el carrero un hábil punguista disfrazado, pero fueron inútiles todas las diligencias que se hicieron para reducirlo á prision.

Protocolos—El Escribano General de Marina se ha dirijido al Ministerio del ramo, pidiendo permiso para proceder á la encuadernacion de todos los protocolos desde el año 75 hasta la fecha.

Autorizacion—Se ha dirijido al Gobierno Nacional el Jefe del Departamento de Injenieros pidiendo se le autorice para hacer un pedido de muebles y útiles con destino á algunas estaciones de los ferro-carriles Central Norte y Andino.

Baja—Se ha presentado al Gobierno Nacional el teniente don Calisto Camaño, solicitando se le conceda la baja y absoluta separacion del servicio, por el mal estado de su salud.

Regatas—Como se sabe, mañana tienen lugar las grandes regatas que han sido organizadas por el Club «La Marina» y las que se efectuarán entre los muelles de Pasajeros, Aduana y Catalinas.

El jurado se reunirá en el de Pasajeros.

Las embarcaciones de la Capitanía General de Puertos tomarán parte en esta fiesta, así como las de algunos buques de la Escuadra.

Habrá regatas á pala, á remo y á vela.

Algunos Jefes y Oficiales de Marina han hecho apuestas de sumas crecidas, pues van á tomar par-

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Continuacion*)

V

de las pensionistas iban á interrogar las ventanas de la prision guarnecidas de fuertes rejas, donde se veia alguna que otra vez el pálido y demacrado rostro de algun prisionero.

Prisionero!

Esta palabra bastaria para excitar la imajinacion de muchas hijas de Eva.

Mas de una colegiala se habia formado en su imaginacion, con esta sola palabra, mil fantásticos romances: rejas rotas por aceradas limas, escalas de cuerda ó de seda, evasiones y persecuciones.

—Hay séres malvados dentro de esos calabozos, decian, pero tambien hay desgraciados, víctimas de la fatalidad, inocentes falsamente acusados, séres nobles, víctimas de su generosidad y mártires tal vez del amor!...

Y las colegialas tomaban nuevamente el romance inventado por ellas, y se enternecian hasta el punto de derramar lágrimas, y pensaban:

—Ah! si pudiésemos libertar uno!—Debe ser una cosa admirable, sublime, un complot de fuga! Arrancar á un desgraciado desconocido de esos calabozos y de las manos de sus perseguidores.

Estas palabras se habian repetido mil veces detrás de las persianas cerradas del colegio.

Se repetian aun en el momento en que rogamos á nuestros lectores nos acompañen al departamento de dos pensionistas de Mme. Lhermithe, de la cual hemos oido ya hablar á Pablo Lantier el dia del entierro de Mr. Bertin.

Las dos eran encantadoras, pero ofrecian dos tipos de belleza completamente distintos.

Una era morena, muy viva, mas bien baja que alta, admirablemente contorneada y de unas diez y ocho primaveras.

La otra, de estatura regular, mas bien alta que baja, rubia, de ojos azules, de mirada melancólica de un encanto incomparable.

La morena se llamaba Paulina Lambert.

La rubia Renée, Renée solamente, pues ninguna de las pensionistas sabía su apellido.

Nuestra narracion empieza el 20 de Octubre—tal vez se conserva fresco su recuerdo en la memoria de muchos.

En esta época las noches son muy largas ya, y á las seis de la mañana todavia se está á medias luces.

Paulina y Renée, obedientes á la señal de la campana del colegio, se habian levantado á las seis, y haciendo rápidamente sus respectivos tocados, esperaron el segundo golpe de campana que debia llamarlas á la sala de estudio, donde la directora reunia todas las pensionistas antes de empezar los trabajos.

Las dos jóvenes, teniendo algunos minutos á su disposicion, habian quebrantado la órden abriendo la ventana del cuarto y corriendo las persianas (á pesar de que en esta época y á esta hora el aire que corria era sumamente glacial)—y por los huecos de la persiana, Paulina Lambert dirijia sus miradas á las ventanas de la prision. Renée, mas tímida ó quizás menos curiosa, estaba de pie tras de su amiga.

—Paulina—la dijo—lo que estás haciendo en este momento no está bien....Si la señora ó alguna de las ayudantas nos sorprenden, nos encerrarán en el calabozo.

—Tu tienes miedo de todo, querida mia—contestó su compañera sonriéndose.—La señora y sus ayudantas tienen en nosotras una confianza ciega, la cual bien merecemos, y no han de sospechar que incurramos en un acto de desobediencia como este, que despues de todo no es tan gran cosa.

—Pero qué objeto tiene esta desobediencia?—preguntó Renée mal convencida.

—Desearia saber si él mira siempre para aqui...

—El?....Quién es él?

—Bien lo sabes—Aquel prisionero que vemos todas las mañanas, entre cinco y seis, detrás de la reja de su celda.

—Ah! aquel cuya brillante mirada me llenó de terror!

—Te aseguro que nada tiene de que una pueda asustarse: por mi parte, me es bien simpático ese desgraciado, con sus cabellos negros y su pálido rostro! Debe ser mas jóven de lo que representa, pues no creo que tenga mas de cuarenta años, aunque sin duda los sufrimientos que ha esperimentado han marchitado su rostro: me ha interesado profundamente....Estoy segura que no es criminal.

—Quizá es un asesino!—balbuceó Renée, temblando.

—Estás loca querida!—contestó Paulina.

—Qué quieres! soy débil!—respondió Renée—La vista solamente de ese hombre me dá no se qué, y me hace temblar. . . .

—No dirias nada de eso, si se tratase del jóven viajero del hotel de la Prefectura!!—respondió Paulina, casi secamente.

Renée se ruborizó hasta el blanco de los ojos, y murmuró con voz imperceptible:—Qué viajero? Ignoro de quién hablas. . . .

—Ta! ta! ta! ta! . . . disimula. . . .

Tratas de hacerme creer que has olvidado á aquel jóven y hermoso viajero de cabellos negros rizados, de fino bigote, de mirada dulce y tierna, que te devoraba con los ojos desde su ventana, y que nosotras hemos visto dos veces por casualidad—(por casualidad, verdad Renée?)—cuando hemos ido á la iglesia? . . . Yo te creia mas franca querida, y no esperaba que tuvieses el cinismo de decirme que no te acuerdas de él. . . . .

VIII

Renée se puso mas colorada.

—Pero—balbuceó—te aseguro . . . .

—Yo te aseguro tambien que tu piensas en ese hombre: es hermoso, lo confieso—interrumpió Paulina—Hace mas de quince dias que ha dejado la casa y estoy segura que has pensado mas de una vez en él, y si supieras que lo ibas á ver no dejarias de asomar á la ventana tu nariz, querida.

La tierna niña exhaló un suspiro y no contestó.

Paulina no se equivocaba al afirmar que Renée no habia olvidado al viajero desconocido, en el cual habrán conocido sin duda nuestros lectores á Pablo Lantier, hijo del constructor Pascual Lantier.

La simpática presencia de Pablo habia hecho impresion profunda en el corazon de la jóven.

Este incidente, en su vida monótona de pensionista tomando las proporciones de aventura, se habia atravesado de improviso.

Durante la permanencia del estudiante de derecho en el hotel de la Prefectura, Renée habia sentido disiparse la tristeza habitual que la oprimia y cuyo motivo no tardaremos en conocer.

Cuando el estudiante partió, la niña se encontró sumida mas que nunca en una atmósfera de melancolía.

Paulina Lambert habia sorprendido el secreto de su compañera y no dudaba que el gérmen de un inmenso amor existia en el fondo del corazon de Renée, hácia aquel forastero cuyo nombre ignoraba y á quien quizás no volveria á ver.

—Ah! míralo—esclamó de pronto la pensionista, siempre espiando tras la ventana—Mira. . . .

Renée se estremeció, y para poner fin á los pensamientos que la ajitaban, hizo de una manera casi maquinal lo que su amiga le indicaba.

Se acercó á su vez á la persiana, y fijó sus ojos en una de las ventanas enrejadas de la prision.

Tras de sus fierros, veíase un hombre de unos cuarenta años, de formas correctas, de semblante pálido y afeitado completamente.

Una cabellera negra, sumamente espesa, coronaba su despejada frente.

Sus ojos negros, grandes y rasgados, tenian un brillo estraño.

Su rostro, aunque indisputablemente hermoso y distinguido, tenia un algo que inspiraba inquietud.

El prisionero contempló á las pensionistas.

Vió, ó adivinó, á las dos jóvenes en su sitio, y se inclinó sonriendo.

—El prisionero nos saluda. . .—esclamó precipitadamente y en voz baja Paulina—. . y se sonrie.

—Su sonrisa me hace estremecer. . . .—respondió Renée.

—Por qué? No hay nada mas dulce. . . .

—Yo la encuentro espantosa. . . . como su mirada. . . . .

—Veo que mueve los lábios. . . . nos vá á hablar. . . . escuchémosle.

En efecto, el prisionero hablaba.

—Cuán dichosas sois, señoritas! . . .—dijo con voz lenta aunque distinta—Gozais de un bien supremo. . .la libertad! Mientras que yo, sin haber cometido ninguno crimen para perderla, me encuentro privado de ella. Dios es testigo de mis palabras!

—Pobre hombre!—murmuró Paulina—Es inocente. . . ya me lo figuraba. . . .

En aquel momento se oyó la campana del colegio.

to en estas regatas tripulaciones formadas de ingleses contra otras compuestas de hijos del país.

Existe tambien una regata cuyas tripulaciones la forman españoles, ingleses y criollos.

Será un fiesta interesante.

Sobre el niño robado—El Sr. Brizuela, dueño de la casa de Remate situada en la calle de Uruguay Núm. 394 se nos ha presentado ayer en esta imprenta asegurándonos que todo cuanto dice un diario de la mañana respecto del robo de una criatura de 5 años es completamente falso.

El niño que se dice haber sido depositado en casa de este señor se encuentra en la casa contigua señalada con el núm. 396, desde hace cuatro dias y no ha desaparecido de allí como se asegura, sinó que por el contrario no puede salir de casa; el Comisario Cueto tiene custodiada esa casa hasta tanto aparezcan los padres de la criatura. La edad de esta no es de 5 años, sino de dos.

El Sr. Brizuela recien ha venido en conocimiento de este hecho por la relacion publicada en el diario aludido.

Toros en Montevideo—El Domingo 27 del corriente tiene lugar en Montevideo, en la plaza de la Union, la primer corrida de toros.

Llegaron por el vapor «Patagonia» los toreros y los toros españoles.

La cuadrilla se compone de los matadores Francisco Sanchez (a) *Frascuelo*, Manuel Carrion y Antonio Perez (a) *Ostion*.

Como banderilleros Mariano Tornero, Miguel Sanchez, Vara Larga y el Puntillero.

Ferro-Carril á Bahia Blanca—La Comision de Lejislacion de la Cámara de Diputados de la Provincia, se reunió ayer para estudiar el contrato celebrado por el P. E. con la empresa del Ferro-Carril del Sud, sobre prolongacion de una línea que una al Azul con Bahia Blanca.

Es muy probable que hoy se espida la Comision aconsejando la aceptacion de dicho contrato.

Propuesta importante—Se ha presentado una importante propuesta al Gobierno Nacional para la construccion de un muelle de [carga y] descarga frente al Retiro, recorrido por [...] de tramway.

Capitania General de Puertos—Hánse colocado entre el Muelle de las Catalinas y el de Pasajeros, 15 boyas de campana, para probar si servirán á señalar los escollos existentes en el rio de la Plata, cuyo destino tienen.

—El cutter «Don Gonzalo» partió ayer tarde con algunos hombres de tripulacion para ver si pueden auxiliar á un buque que se halla tumbado en las Palmas.

—Se colocarán 20 faroles en el muelle de pasajeros.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Los exámenes rendidos ayer de mañana son:

Derecho Penal—Benjamin Palacios 5 puntos, Ernesto Bosch 10; Pablo Soca 3; Sotero Vasquez 5; Benito Missone 6; Juan Rodriguez 9; Tomás Cullen 9; Andres Reife 7.

Derecho Civil—Joaquin Baca 7 puntos; Fabio Arias 7; Adolfo Olivares 8; Manuel Mendez 2; Ceferino Araujo 7; Antonio E. Musinol 7.

Economia política—libre—prueba oral — Ernesto Quesada 6.

Se llamarán por última vez á los estudiantes libres de Procedimientos, Comercial, Penal é introduccion—mesa presidida por el Dr. Carranza.

Los de ayer tarde dan las siguientes clasificaciones.

Penal—Emilio Nocetti 8; Floro Arias 7; Adolfo Orma 8; Antonio E. Rousinol 7; José Carrillo 7; Pedro Alcorta 6; Amadeo Zavalia 5; Manuel Ibanez 4; Carlos del Castillo 2.

Constitucional—Escritos libres. Ramon Santa Maria 5; Desiderio Crespo 4; Juan Mendieta 4; Daniel Goitia 6; Lorenzo Agüero 6; Gomez Ignacio 6; Ricardo Parera 4; José Robert 4; Juan Lalanne 4; Luis M. Drago 6; Nicolás Matenzo 7; Felix M. Gomez 7; Alberto Blancas 6; Ajejandro Andibert 5; Rodolfo Rivarola 7; Santiago G. O. Farrel 5; Norberto Pinero 5; Narciso Sosa 5; Luzuriaga Julio 5; Eduardo Gaffaro 2.

Concurso á la Exposicion Continental—La Legislatura de la Provincia de Catamarca ha votado la cantidad de 2,000 $ para ayudar á los gastos de la Exposicion.

Esplicacion debida—Acabamos de hablar con el jóven Del Valle, avaluador de la Contribucion Directa, que formaba parte de la Comision encargada de medir los terrenos del Municipio, para imponer la Contribucion Directa.

Ha habido una mala inteligencia, y debido á á ello publicamos el suelto de ayer.

El señor Del Valle ni el Señor Chesanova, no son capaces de faltar al respeto á nadie.

Al contrario, hacen honor á la administracion por la consagracion y cultura con que proceden en el ejercicio de sus funciones.

Disposiciones de la Capitania General—Con motivo de ser ya la estacion de los baños, la Capitania General ha prohibido á los bañistas hacerlo de dia, en la parte de playa comprendida en la estension del Paseo de Julio.

Ha notificado tambien al propietario de un Establecimiento de Baños sito en la terminacion del mismo Paseo, que si este año se repiten los escándalos ocurridos en los años anteriores, será desalojado del local que ocupa clausurándole el establecimiento.

Ha publicado igualmente un aviso, haciendo saber que no se prestarán banderas á nadie; y esta medida ha sido tomada á consecuencia de que ya se abusaba de la complacencia con q' se facilitaban á los que iban á pedirlas, devolviéndolas despues sucias, rotas ó en mal estado.

El colmo del bombo yankee—Leemos en una hoja que hace un año ve la luz pública en Ohio (América del Norte): «La administracion del diario ha firmado contratas con varias ricas herederas (solteras y viudas) de los Estados Unidos, que se han comprometido á no dar su mano sino á suscritores de un año á nuestro periódico.»

¡No es este el colmo del *reclamo*!

Sociedad Geográfica Argentina—Esta importante asociacion se reunirá el martes de la semana próxima. Se dará cuenta de los progresos alcanzados hasta la fecha.

Ademas el Sr. D. Joaquin Maqueda disertará sobre la topografia de la Pampa.

Los bandidos Barrientos—Ayer llegó á esta Capital la noticia de que los famosos bandidos Julio y Pedro Barrientos habian sido sorprendidos en un rancho de los Tres Arroyos.

He aquí los detalles que hasta ahora conocemos:

«El dia 16 del corriente, siendo las cuatro de la madrugada, el sargento Miranda acompañado de tres soldados se presentó de improviso en la casa de Ireneo Pizarro, vecino de los Tres Arroyos, donde habian pasado la noche los Barrientos y sus cómplices.

Estos, al verse sorprendidos, saltaron á caballo y emprendieron la fuga.—Pedro Barrientos hizo fuego con su trabuco contra Miranda, los soldados contestaron con sus carabinas, y el malhechor cayó muerto. Su hermano Julio emprendió la fuga, siendo perseguido por dos soldados, mientras Miranda y el otro quedaban custodiando al resto de los bandoleros, que se entregaron sin hacer resistencia.

Sin esperar el resultado de la persecucion, Miranda mandó parte inmediatamente al señor Dantas, pero es seguro que Julio Barrientos debe haber sido capturado porque era perseguido muy de cerca.

En la casa de Pizarro se han encontrado muchos cueros robados y enterrados, lo que hace suponer que el dueño de casa era cómplice de los bandidos.

El cadáver de Pedro Barrientos, fué enviado á Juarez, atravesándolo sobre un caballo que un gendarme condujo de tiro.

Boletin de la Exposicion Continental

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1881.

Sr. Presidente de la Comision Inspectora de la Exposicion Continental, D. Nicolás Calvo.

Tengo el honor de adjuntar á Vd. copia legalizada del ofrecimiento que hacen los miembros de esta Asociacion Sres. Marty y Fretin, para colocar un depósito y bombas y proveer de agua necesaria sin retribucion alguna, al local de la Exposicion.

Aunque se tiene noticia de que ya los Sres. Schevartz construyen un pozo con ese objeto, sin embargo creo que el ofrecimiento de los Sres. Marty y Fretin podria ser aceptado, ya sea en el todo con lo que se contaria con dos pozos para cualquier imprevisto, ó ya utilizar de una parte de lo ofrecido.

Aprovecho la ocasion para saludar al Sr. Presidente con mi consideracion distinguida.

AGUSTIN SILVEYRA.
TOMAS SANTA COLOMA.
Secretario.

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

Al Señor Presidente de la Comision Inspectora de la Exposicion Continental.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de esa Comision del 9 del presente mes, solicitando el concurso de la asociacion que presido á fin de obtener el mayor éxito en la Exposicion Continental.

La C. D. de esta Sociedad agradece á esa Comision la invitacion que se le hace y penetrada de la importancia que tiene la Exposicion Continental y animada como está de los mas nobles propósitos por el engrandecimiento del pais, me ha encargado manifestar á Vd. que coadyuvará por todos los medios y recursos de que pueda disponer por el mayor esplendor del gran torneo industrial á que estamos citados.

Con tal motivo me es grato saludar al Señor Presidente con mi mayor consideracion.

LINO PIÑERO.
(Por el Secretario) *Emilio D. Cabral.*

—

La provincia de Salta vá á presentarse en la Exposicion con todo el lujo exhuberante de sus riquezas.

Dice un diario de aquella localidad:

«Segun nuestros datos la coleccion depositada en los altos de la casa de Policia es ya soberbia.

Ofrece una halagüeña impresion al espíritu preocupado por el sentimiento de la gloria y de la preponderancia de la propia tierra.

Se siente la emocion del futuro triunfo, y el pensamiento parece descubrir los horizontes de un porvenir brillante».

Hay muestras de tabacos naturales y manufacturados de primer órden, ejemplares espléndidos de suelas, de becerros, de charoles y otros artefactos.

Los estantes de minerales representan una riqueza incomparable—El comisario Sr. Fressart ha hecho mucho en ese trabajo, y hará mas en la nueva correria que emprende por órden del Gobierno á los Departamentos para conseguir mayor cantidad de piedras.

Las muestras de arroz y aguardiente de Campo Santo entregadas por el progresista y distinguido caballero don Alejandro Figueroa y por otros vecinos, son dignas de figurar en la Exposicion.»

POLICÍA

El Comisario de la Seccion 17a. ha enviado á la jaula, al discípulo de Baco, José Jojes, por ser incorregible en el vicio de la embriaguez.

Este prójimo es lo q' se llama *una cuba de vino*: no se le encuentra mas que durmiendo en las calles, tirado largo á largo en los zaguanes, pidiendo limosna de puerta en puerta, y luego con el dinero que recoje se embriaga.

Este *aficionado* será pasado á la Cárcel Correccional.

×

A Don Benito Magnasco, domiciliado en la calle de General Lavalle num. 579, le hurtaron de su habitacion anteayer varios objetos, los que importaban la suma de doscientos cincuenta pesos.

La autora de este hecho, que es la mujer Antonia Francisca, fué constituida en prision.

×

Los ajentes de la Seccion 2a. recojieron ayer de mañana, el cadaver de un individuo de nombre Pedro N., que se ahogó en la bajada de la calle de Venezuela, bañando caballos.

El cuerpo fué conducido al Depósito.

×

Anteayer el súbdito italiano Domingo Dávalos, que tenia su domicilio en la calle de Tucuman y Centro América, fué atacado por fuertes dolores de vientre y luego por repetidos vómitos.

La familia de la víctima, inmediatamente que se declaró la enfermedad, que desde el principio fué violenta, llamó al Doctor Camelino para que le prestase los auxilios debidos.

El facultativo concurrió en el acto, pero todo fué en balde, á las pocas horas murió.

El doctor Camelino dice en su informe, que cree que Dávalos ha muerto envenenado.

El cadáver fué trasladado al Depósito fúnebre para su reconocimiento.

MUNICIPALIDAD

El jardin del Hospital «Buenos Aires» necesita algunas reparaciones.

A este objeto se ha ordenado al jardinero municipal proceda á su arreglo.

Se ha denunciado que la casa calle Victoria esquina Solis frente al N. O. amenaza derrumbarse y se pide su inspeccion, á fin de evitar desgracias que se pueden originar.

Se ha comunicado los nombramientos á las personas designadas para formar las Comisiones de Higiene Parroquiales, ordenándose á los Inspectores procedan á su instalacion.

El ingeniero de la Corporacion ha elevado el plano ó dibujo del carro para la conduccion de basuras, que le fué encomendado.

La construccion de este vehículo será idéntica á los últimamente construidos en la administracion de limpieza, solo se diferenciará en la altura y capacidad, que ha sido disminuida á fin de hacerlo mas adaptable al servicio que se destina.

Los baños colocados en el hospital Buenos Aires cuestan 10,787 pesos m|c.

79,067 pesos m|c. los trabajos de albañileria ejecutados en el pórtico del Cementerio del Norte y 58,272 pesos m|c. la construccion de la sala de autopsia y depósito de observacion del mismo cementerio. Esta última obra habia sido presupuestada en 42,461 pesos m|c.

La casa Baltar y Quesada ha propuesto tomar á su cargo el establecimiento de agencias para la venta de la loteria de la Capital.

Seccion Comercial

Bolsa

METÁLICO—El oro sigue en baja, vendiéndose al contado, para fin de mes y Diciembre á 25,10.

Las operaciones que se han hecho hoy han sido de alguna importancia.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—En estos títulos se ha operado un pequeño movimiento de baja, quedando los de la Série A, para fin de mes á 98 1/2 p.§

La Série E continúa á 80 p.§

Hoy gran desproporcion en la venta que á sus actuales precios producen las cédulas de una y otra série.

La de la série C con 6 p.§ á 82 p.§, dan una renta de 7,29 p.§ y las de la série A con 8 p.§ á 98 producen 8,16 p.§ de interés.

BANCO NACIONAL—El movimiento de baja en estos títulos parece haberse detenido y no será estraño que la liquidacion de fin de mes se haga nuevamente con precios altos.

Los $f. 450,000 que se entregarán al Banco por el Gobierno Nacional, representan una ganancia de cerca de 6 p.§

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METÁLICO				
Al contado......	68,000	Primer	precio	25,10
Fin del mes.....	215,000	Primer	»	25,10
Diciembre 31...	10,000	Primer	»	25,10
CÉDULAS HIPOTECARIAS				
Al contado A....	9,200	Primer	precio	99
»		Ultimo	»	98 3/4
Fin del mes....	110,000	Primer	»	98 7/8
»		Ultimo	»	98 1/2
Al contado E....	11,500	Primer	»	80
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL				
Al contrdo.......	1,937	Primer	precio	105
»		Ultimo	»	101
Fin de mes......	6,800	Primer	»	107
»		Ultimo	»	104
Noviembre 19..	50	Primer	»	101 1/2
Diciembre 31....	2,950	Primer	»	108
»		Ultimo	»	106

Frutos del País

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 18 de 1881.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados ayer son:

Lanas livianas y limpias sin carretilla especial 74 á 90 id (lana nueva).

Cueros id id campo buenos á superiores id 140 id 152.

Id id id id inferiores á regulares id id 130 id 138 id.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion id 22 25 rls. lib.

Id id id de campo limpios y livianos, 25 26 id id.

Id id pesados y sucios id id 22 id 23.

Id id desechos y borregas id 17 20 id id.

Id id corderones id id 30, 38 id.

Id id corderitos id 11 13.

Id de venados (libre de pintados y desechos) id id id 80 90.

Id id de nutria segun clase, lib. id id 8 id 9.

Cerda de potro id id 130 140.

PARLAMENTOS

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE SENADORES

52ª SESION ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1881

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

(Continuacion.)

Asi yo quiero, supongamos, hacer constar que tengo una propiedad ó un contrato que se encuentra registrado en la Oficina de Propiedad é Inhibiciones: pido el certificado y pago por el certificado en que se hace constar la existencia de ese contrato, 10, 15 ó 20 $, lo que dice el arancel; pero si yo llevo á hacer anotar una trasmision de derechos reales, no pago sino 20 $.

Se me objetará que, aun siendo asi, falta la base de equidad en el impuesto, desde que se va á aplicar lo mismo á las grandes propiedades que á las pequeñas.

A esto digo yo: propóngase en la proporcion que se quiera; pero no vengamos, por esta sola consideracion, á establecer un impuesto, onerosísimo, como es el uno por mil, despues de haber pagado ya por la ley de sellos, al hacer el contrato ó al dictar la sentencia, en fin, despues de realizado, en una palabra, el acto jurídico, á obligar nuevamente á pagar el mismo impuesto por duplicado.

Además de esto, se me ocurre, con la lectura que acaba de hacer el Sr. Ministro del artículo, una circunstancia que seria muy conveniente tenerla en vista para atenuar otro mal que se me presenta en perspectiva.

Como esta ley no deroga la anterior ni establece graduacion alguna para todos esos actos que están allí enumerados, sinó solamente dice que la solicitud para que se registre el contrato se hará en un sello de uno por mil, quiere decir que el certificado, la busca y todos los demás actos que estan enumerados en ese arancel que queda vigente, tienen necesariamente que ser aplicados, porque no ha habido ley que derogue tal cosa. Entónces tenemos que son las dos leyes las que se aplican.

Y á este respecto estoy seguro que el Sr. Ministro me dará la razon; que no habiendo derogacion de aquella ley y diciendo el artículo en discusion que la solicitud para inscribir se hará en un sello equivalente al uno por mil de la cantidad comprometida en el contrato, es claro que queda subsistente la toma de razon, los certificados, la busca y todas las demás circunstancias que estan enumeradas en aquel arancel.

Este se refiere solamente al escrito en que se pide se haga todo eso que se enumera allí. De manera que viene á ser el impuesto de sellos duplicado, mas el arancel á que ha hecho referencia el señor Ministro.

Sr. Ministro de Gobierno—Pido la palabra.

Me pesa como una montaña esto de la habilidad del Ministro, que á cada rato oigo repetir en este honorable recinto.

Sr. Ortiz de Rozas—Porque á cada rato dá motivo el Sr. Ministro.

Sr. Ministro de Gobierno—No puedo hacerlo, sin embargo, el mismo cargo al Sr. Senador que deja la palabra.

El art. 7º del proyecto que se discute, introducido por la honorable Cámara de Diputados al proyecto primitivo del P. E., lo fué precisamente con el objeto que el indica: que se cobrase por todas las funciones que tiene que hacer esta oficina, únicamente el impuesto del uno por mil.

Por este artículo, como pueden verlo los señores Senadores, en el proyecto que tienen en sus manos, los funcionarios que intervengan en la inscripcion no pueden cobrar emolumento alguno.

Si los funcionarios no pueden cobrar emolumentos y si el impuesto está marcado en uno por mil, evidentemente solo uno por mil se vá á cobrar.

Pero si el señor Senador quiere que el P. E. declare que su mente, al presentar este proyecto, es que se cobre solamente el uno por mil, ya tiene la declaracion, que servirá de interpretacion á la ley, y me parece que no habrá inconveniente ninguno en que la Comision del Honorable Senado haga la misma declaracion. Mas: si el Sr. Senador ó el Senado quieren que el P. E. declare que solamente permitirá que se cobre el uno por mil, ya tiene hecha la declaracion. Solamente el uno por mil se cobrará.

Cae, pues, la argumentacion que á este respecto ha hecho el Sr. Senador Rozas.

Sr. Ortiz de Rozas—Pero no es cierto que, subsistiendo aquella ley, que no derogando esta á aquella, el derecho de cobrar todo subsiste?

Sr. Ministro de Gobierno—Es claro que si el Sr. Senador empieza por poner estas premisas antojadizas, es cierto que habiendo oscuridad no hay sol; tendria razon. Pero no es esa la cuestion; la cuestion es esta: un proyecto de ley, una vez convertido en ley, ¿deroga la anterior ó no?

Sostengo que la deroga y la deroga especialmente con el artículo 1º.; y la deroga porque uno de sus mandatos es contradictorio con otro de los mandatos de aquella ley, y es sabido que la ley posterior abroga implícita ó esplícitamente la anterior.

Sr. Ortiz de Rosas.—En lo que sea contraria; pero aquí no hay nada contrario.

Sr. Ministro de Gobierno:—Y como el impuesto establecido por aquella ley es contrario al impuesto que se pone por esta, es evidentemente contraria una ley á la otra, en esta parte de sus disposiciones.

Sr. Ortiz de Rosas—No es contraria.

Sr. Ministro de Gobierno:—Pero, señor, estamos discutiendo inútilmente: el P. E. que redactó esta ley y que tuvo el honor de someterla á la Legislatura, le dice al señor Senador: entiende el P. E. que aquella ley queda derogada por esta; entiende que solamente debe permitir cobrarse el uno por mil; entiende que no debe cobrar mas que el uno por mil. Qué mas quiere el Sr. Senador!

Es la inteligencia solemne que dá en presencia de la Cámara.

Sr. Ortiz de Rozas:—Y cuando una persona, perdone que sea molesto, que tiene inscripto un contrato en esos registros, solicite certificado ó busca de antecedentes y demás ¿qué se hace? ¿Se le dan gratis?

Sr. Ministro de Gobierno—Se le dan gratis.

Sr. Ortiz de Rozas—¿En virtud de qué disposicion?

Sr. Ministro de Gobierno—En virtud de la disposicion que dictará el P. E. reglamentando esta ley y determinando las atribuciones y deberes de cada uno de los empleados que el Estado paga para que cumplan con su deber.

Sr. Achaval—Y en virtud del artículo 7º.

Sr. Ministro de Gobierno—Que el P. E. ha creido innecesario ponerlo en esta ley, porque siendo esta materia enteramente reglamentaria, no necesitaba preocupar á los lejisladores, bastaba la reglamentacion del P. E.

A los empleados se les paga para que cumplan su deber, para eso les paga el Estado; y cuando se les vaya á pedir un certificado tendrán que darlo grátis.

Ahora, en cuanto al valor de los sellos, el Sr. Senador decia que esta ley, que impone 50 pesos por cada toma de razon, no era exacta, que era una habilidad del Ministro. No es exacto, no ha sido una habilidad del Ministerio, porque si efectivamente el que pide un certificado lo pide porque quiere, tambien es verdad que todo el que compromete sus bienes en un contrato quiere asegurarse contra futuros sucesos, contra un incendio, contra un robo, contra una falsificacion de los empleados ó cualquier otra cosa y entónces todo el que hace un contrato solicitará siempre el certificado, á lo menos de lo que ha hecho; y todo el que hipoteca y hace tomar razon de la hipoteca, ha de requerir el certificado de ella, porque sinó queda en el aire, á merced de sucesos que no puede prever ni impedir. Luego, es tambien evidente que en todos los contratos habrá revisacion porque nadie va á contratar, por ejemplo, una hipoteca sobre una casa sin saber si esa casa está hipotecada ó no, y para que revisen es necesario que pague, segun esta ley, 5 pesos por año. Si solamente registraran un año se aumentarian 5 pesos al impuesto; pero como por la ley las hipotecas se prescriben en mucho mas de cinco años, tendrian que revisarse á lo ménos,—y eso siendo muy complaciente el que diera el dinero sobre hipotecal—os años de la prescripcion.

De manera que no solamente habria que pagar el impuesto por la toma de razon, sinó por el certificado que se tiene el deber de exijir por la revisacion de los años, que es indispensable para saber si tiene ó no hipoteca ú otro gravámen real, y por la nota marginal que el escribano tiene que poner en las escrituras que se le llevan á registrar, necesaria y absolutamente para saber que esa escritura se ha registrado.

Ya ve el señor Senador, como no exageraba ni una sola palabra en lo que decia al examinar la ley.

No se alarme la Cámara, esto no va á producirle mucho al P. E.: imagínome que apenas le producirá para costear los empleados, aunque haria un gran bien á la Provincia.

El uno por mil sobre las propiedades que se venden en la Provincia no es una gran suma....

Sr. Ortiz de Rozas—Si no es solo sobre las propiedades....

Sr. Ministro de Gobierno—Yo creo que es mucho mas oneroso para los contratantes el arancel anterior, y mucho mas injusto evidentemente, como lo ha confesado el mismo señor Senador.

Sr. Vidal—Por lo establecido en la ley del 79, que nos habia pedido el señor Senador Rozas que lo aceptásemos con preferencia al proyecto en discusion, está completamente demostrado que habria esta injusticia: una propiedad cuyo valor no excediese de doscientos ó trescientos mil pesos que es muy comun que en la Provincia se encuentren de esas, vendria á pagar 45 ó 50 pesos, y una propiedad que valiese ocho ó diez millones de pesos, tratándose de una estension de campo considerable, vendria á pagar lo mismo.

Esto vendria, talvez, hasta cierto punto, á estar de acuerdo con las ideas del señor Senador Rozas que anteriormente creyó que era justo que pagasen la misma guia diez mil cabezas de ganado en tránsito que cincuenta cabezas . . .

Sr. Ortiz de Rozas—Y con las mismas ideas del señor Senador, que aceptó una estampilla de un peso para el recibo de mil pesos y para el recibo de diez mil pesos.

Sr. Vidal—No debe ser lo mismo, desde que estoy combatiendo estas ideas, especialmente del señor Rozas.

Yo creo que esto es hacer lo mismo que hacen los Lores del Parlamento inglés, cuando tratan de dictar leyes de impuestos para la Irlanda. Es querer sacar lo mismo al que nada tiene que al que tiene mucho. Esto es imposible, impracticable, á mas de ser injusto é inconducente.

No podria de ninguna manera sostenerse que un individuo que recibe ocho millones de pesos debe pagar un impuesto igual á aquel que recibe quinientos pesos, porque seria el colmo de la injusticia.

Por otra parte, señor, la ley del 79 es mas, como lo ha dicho un Sr. Senador, un arancel; pero un arancel para escribanos. Es mas que una ley de impuestos porque este es un derecho fiscal, no es un arancel de escribanos; y tomado asi, es imposible, es inequitativa la aceptacion de esa ley.

Hay mas, señor; no podriamos de ninguna manera contrariar lo benéfico de esta ley estableciendo este impuesto, porque él seria onerosísimo si se tratase de que esto fuese hecho por escribanos que no tuviesen sueldo, que lo hicieren nada mas que para recibir esto por su trabajo, como emolumento,—porque entónces no tendriamos la ventaja que se reporta haciéndolo con empleados á sueldo: que estos mismos derechos ingresen á las arcas públicas, viniendo á beneficiar en parte á los mismos que los pagan.

Esta es otra razon para hacer aceptable la ley tal como la propone la Comision.

Sr. Aranz—El Sr. Ministro nos ha declarado que una vez sancionado el proyecto que está en discusion, queda de hecho derogada la ley de que dió lectura el mismo señor Ministro; pero como parece que algunos no lo entienden asi, y esto puede dar lugar á distintas interpretaciones y á dificultades, yo indicaria al señor Ministro para salvar estas, que sancionaramos un artículo en este mismo proyecto que dijera que queda derogada aquella ley.

Como esto esta en las ideas del señor Ministro, creo que no puede haber dificultad en aceptarlo, y de este modo se salvaban todas las dificultades.

Sr. Dillon—Una vez sancionada esta ley es preciso reglamentarla y el tiempo que queda es muy poco, pues este tribunal debe empezar desde el primero de Mayo.

La indicacion que hace seria muy conveniente realmente si tuviéramos mas tiempo de sesiones ordinarias para que el proyecto pudiera pasar á la Cámara de Diputados; pero siendo esta la última sesion ordinaria, cualquiera innovacion que introduzcamos deja á la ley sin sancion definitiva. Es verdad que podria incluirse este asunto entre los de prórroga; pero se perderian diez ó quince dias que serian muy necesarios para la reglamentacion de la ley.

Esta es la opinion que tengo como miembro de la Comision y no puedo aceptar la indicacion que se hace.

Sr. Aranz—Yo creo que la razon que ha dada el señor miembro informante no tiene bastante fuerza, porque no puede haber duda de ninguna clase que no teniendo este proyecto sancion definitiva ha de venir incluido entre los asuntos que se han de tratar en la prórroga; y en ese caso su sancion no demoraria mas de seis ú ocho dias.

Asi es que no me parece que sea esta una razon para dejar este punto en una forma que puede dar lugar á serias dificultades por las razones que antes he dicho.

Sr. Dillon.—Yo creo que el H. Senador que deja la palabra debia darse por satisfecho con la declaracion bien esplícita que hace al Gobierno, y mucho mas cuando ha prometido el señor Ministro que en el decreto reglamentario de esta ley se harán las declaraciones necesarias para que no quede ninguna duda.

Asi, pues, siento tener que insistir en no aceptar la modificacion que se propone, salvo las opiniones del señor Ministro.

Sr. Ministro de Gobierno—Si yo viera objeto al artículo que propone el señor Senador Aranz, no tendria inconveniente en aceptarlo, porque esa es la interpretacion que le da el P. E.; pero, repito, no le veo objeto alguno despues de la interpretacion que le ha dado el autor del proyecto, que es el P. E., y de la interpretacion que acaba de dar la Comision que lo aconseja al Senado. Esa es la interpretacion de la ley: asi se cumplirá.

Parece, pues, que no hay necesidad de perder mas tiempo.

¿Qué objeto tendria el artículo cuando el Poder que dicta la ley y el Poder que la ejecuta la entienden del mismo modo y se sabe que asi se va á ejecutar? Yo no le veo objeto, señor.

Sr. Achaval:—Puede votarse el artículo en discusion, porque la agregacion que propone el S. Senador Aranz es independiente de ese artículo.

Se vota el artículo 4º y es aprobado contra seis votos.

Son igualmente aprobados los artículos 5º, 6º, 7º y 8º; el 9º es de forma.

Sr. Presidente—Queda sancionado este proyecto.

Sr. Hernandez:—Como nos encontramos en el último dia de sesiones ordinarias, y á una hora bastante avanzada, yo pediria que tratásemos en seguida dos ó tres despachos de la Comision de Peticiones sobre pensiones.

Sr. Dillon:—Hay otros tres despachos de que el Senado ha resuelto ocuparse hoy.

Sr. Presidente—Son cuatro.

Sr. Hernandez—No me opongo absolutamente á que se traten los otros despachos. Pedia solamente que el Senado despachara estos asuntos de interes privado, que estan despachados; y luego podemos seguir con los otros asuntos á que el señor Senador se refiere.

Hago, pues, mocion para que el Senado se ocupe de las pensiones pendientes que estan despachadas por la Comision. . . .

Sr. Cardoso—Quedando entendido que la Cámara se ocupará de los asuntos que yo he indicado.

Sr. Hernandez—Sí, señor.

Sr. Presidente—Se vá á votar la mocion del señor Hernandez.

Sr. Dillon—Creo que no hay necesidad de votar, si no hay quien haga oposicion. La Comision de presupuesto acepta.

Sr. Elzaguirre—No es de práctica.

Sr. Presidente—Como habia recaido una votacion de la Cámara para que se tratasen los cuatro asuntos despachados por la Comision de Presupuesto, por eso indicaba que se votara ahora tambien.

Sr. Hueyo—Me pareceria mejor que se diese por aceptada la indicacion del señor Senador, porque siguiendo el órden de Reglamento, tendria que hacerse mocion de reconsideracion.

Sr. Hernandez—No señor, no es mocion de reconsideracion, porque lo que la Cámara ha resuelto antes queda subsistente; es decir, la Cámara resolvió tratar esos tres ó cuatro asuntos despachados por la Comision de Presupuesto, y yo hago mocion ahora para que se incluyan en esa resolucion estos asuntos de pensiones.

Sr. Cardoso—Y yo como autor de la mocion anterior, acepto esta que hace el Sr. Hernandez.

Sr. Demaria—Yo propongo, Sr. Presidente, que se traten inmediatamente las pensiones pendientes y que se evite el informe, porque como hay tantos asuntos, y ya la opinion del Senado está hecha respecto á estas pensiones, puede adoptarse el medio que indico para tener tiempo de tratar los demás asuntos.

De otra manera, vamos á estar aquí hasta las once ó doce de la noche, y asi no hay mas que dar lectura en el órden que están despachadas las pensiones y aceptarlas ó rechazarlas.

Sr. Presidente—Como lo que corresponde votar primero es la mocion del Sr. Hernandez....

Sr. Hernandez—Pero no haciéndose observaciones.....

Sr. Presidente—El reglamento ordena que toda mocion sea votada.

—Se pone en votacion si se trata inmediatamente todos los proyectos de pensiones y jubilaciones despachados por la Comision de Peticiones, y asi se resuelve por mayoría contra un voto.

—

Buenos Aires, Octubre 10 de 1881.

A la Honorable Cámara de Senadores.

La Comision de Peticiones há tomado en consideracion el proyecto sancionado por la Honorable Cámara de Diputados acordando pension á la señora Da. Lucia R. de Lencina, viuda de Don Carlos Lencina, y por las razones que espondrá el miembro informante os aconseja su adopcion.

Santiago Bengolea—Luis Elzaguirre.

En disidencia: *B. Demaria.*

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.º Acuérdase á Da. Lucia R. de Lencina, viuda de Don Cárlos Lencina, la pension de seiscientos pesos moneda corriente mensuales, por el término de diez años.

Art. 2º El gasto que demande la ejecucion de la presente ley, se pagará por Tesoreria del Ferro-Carril del Oeste.

Art. 3º Comuníquese etc.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Sin embargo de haber ampliado su mocion el Sr. Senador Demaria, en el sentido de suprimir los informes de la Comision, fundándose en el conocimiento que ya tiene la Cámara sobre el particular, agregaré, respecto del proyecto que acaba de leerse, muy pocas palabras sobre lo que ya espresé en la sesion anterior.

El esposo de esta señora sirvió en el Ferro-carril del Oeste desde el año 1857, en una estacion de muchísimo recargo.

Ha continuado sirviendo hasta el año 1880, en que falleció, dejando á su viuda con ocho hijos.

La peticionante ha presentado documentos que acreditan los méritos de su esposo para hacer á su viuda merecedora de pension, documentos que deben inclinar la opinion del Senado á despachar favorablemente este asunto.

Asi, pues, creo que siendo tan mínima la cantidad (seiscientos pesos), tan corto el tiempo por el cual le es acordada, y tan precaria la situacion en que se encuentra esta señora, el Senado no podrá ménos de aceptar, sin vacilacion, el despacho que presentamos.

Sr. Vidal—Desearia saber del señor miembro informante de la Comision, si el Directorio del Ferro-Carril del Oeste apoya la peticion.

Sr. Bengolea—Ha presentado sus recomendaciones. . . . .

Sr. Elzaguirre—Y ha dado certificados.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 91 Cangallo:

Capital autorizado ...	lib. est	1.500,000
Id suscrito		1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés.—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK, RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias en condiciones acomodadas.

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista.... 3,p§ anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso .... 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias...... 5 « «
Por « « « 90 « ...... 5 1/2 «

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista.... 2 p§ anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso .... 3 « «
Por depósitos fijos por 60 dias...... 3 1/2 «
Por « « « 90 « ...... 4 p§ «

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente.. 9 p§ anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.............. Conven'nal.

E. Ross Duffield,
Gerente.

Buenos Aires, 12 Noviembre de 1881.

MONTE DE PIEDAD DE LA PROVINCIA

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones y aceptado este por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hace, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empréstito.

En cualquier tiempo hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidad ala cuenta del deudor resultase saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en done solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

Si se ofreciesen en empeño monedas de oro de curso legal el Monte de Piedad prestará su valor á razon de ps. m|c 25 por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 2 p§ del valor que mensualmente se fijará con arreglo al precio corriente en plaza.

El Monte de Piedad no hará préstamos bajen de cincuenta pesos m|c sobre alhajas, que y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará, por ahora, hasta nuevos avisos:

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lalotte,
Gerente.
A. J. Bergeire,
Secretario.

VAPORES

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

M&B

VAPOR PAQUETE NACIONAL

GUARANI

Capitan JOSÉ BRUGO

Saldrá sin falta para—

Asuncion,
Huzaingó,
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el miércoles 23 de Noviembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza de Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo**, 25 Mayo núm. 82 y 86.

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

VILLARINO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 30 del corriente, á las 8 a. m.

Admite carga y pasajeros.—Para informes al Agente General.

A. MARSANS.
565 v 30 n. 74 CALLE PIEDAD 74.

SECCION PARA TODOS

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CALLE CUYO—405

HORAS DE CONSULTA

Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Magnifica finca—*Es la que rematan Ponsati y Santa Ana, el Domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde, compuesta de dos casas, Reconquista números 183 y 185. Los pormenores pueden verse en la seccion de remates, en la «Nacion» y «Prensa», ó pedirlos en casa de los martilleros, Bolivar 83.*

561—v§0n.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino.—*Real Compañia Ecuestre Italiana, Natale Guillaume; Empresa A. Moreno y Ca.—Segunda Época—Hoy Sábado 19 de Noviembre, triplice espectáculo variadísimo, ejercicios ecuestres gimnásticos; siempre pantomima con baile; lucha romana.*

—

La Florida—*Sábado 19 de Noviembre, á las 8 de la noche, gran concierto orquestal, bajo la direccion del maestro Bajneri.—Gran orquesta compuesta de los profesores del Cuarteto y de los mas notables que hay en el país.*

—

Teatro del Recreo—*Libertad entre Cangallo y Cuyo—Compañia Automática de Instruccion y Recreo.—El Domingo 20 subirá á la escena la muy distinguida comedia de mágia en 3 actos, casos, apariciones y desapariciones y sorprendentes bailes infernales, titulada:* **Mosquito en las cabernas del Infierno.**—*Concluyendo la funcion con un divertido sainete. Alas 8 1/2 en punto.*

AVISOS

PORTER ARGENTINO
CERVEZA NEGRA
HAMMER Y PELTZER
BUENOS AIRES

EMPRESARIO

Se desea encontrar un vecino de la provincia de Santa-Fé, se prefiere extranjero, con relaciones é influencia en las colonias, para encargarle de la colocacion de varias fracciones de campos al inmejorables al rededor de Reconquista, al Norte de dicha Provincia, con puertos á 10 ó cuatro leguas, sobre el Paraná.

Los campos son altos, con aguadas permanentes, con porciones abiertas y con porciones de montes muy ricos en quebracho, ñandubay y algarrobo.

Están dentro de las colonias Avellaneda, Reconquista, Avipones y Nueva Torino.

Están llenos de vecindario y de pobladores nuevos, como se demostrará por los planos que se tienen últimamente levantados.

El empresario que se necesita ha de ser persona garantida, ó con responsabilidad; y se le harán proposiciones muy ventajosas y por tiempo suficiente para que pueda ir colocando fraccionariamente la área por la cual se verifique el contrato.

Segun fueren las responsabilidades y competencia que acredite, se le confiarán CUATRO, OCHO, DOCE y hasta DIEZ y SEIS leguas.

Por mas antecedentes y para tratar definitivamente, dirijirse á D. Federico Silva, Buenos Aires, Victoria 116. 541 v22 n.

POLVO ASIATICO
DEL
PROFESOR MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA PEGAR TODA CLASE DE
Porcelana, Loza, Cristales, etc.
DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES

VERDADERA PICHINCHA

En la calle de San Martin 177, se venden los acreditados polvos de arroz á la «Veloutine» rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde. perm.

LIBRERIA ARGENTINO-ALEMANA

La casa editora de Ostwald y Martinez avisa al público, que acaba de agregar á su establecimiento una libreria, la cual se ocupará con preferencia de la importacion de diarios, periódicos y libros europeos y norte-americanos y que girará bajo la razon social de

OSTWALD Y COMPAÑIA

Sócio gerente Enrique Ristemport

Nuestro servicio de corresponsales en Europa y América del Norte ha sido organizado de tal modo, que podemos garantir á nuestros favorecedores el mas puntual cumplimiento de todo pedido, siendo ademas nuestros precios mas módicos que los de todas las casas de este ramo.

Las personas que deseen obtener nuestros catálogos, quieran dignarse de pedírnoslos, dirijanse á la—

Libreria Argentino-Alemana
136—CALLE FLORIDA—136

GRAN INAUGURACION
DE LA
Sociedad de Fabricantes
DE MUEBLES
Y Tapiceros Unidos

CALLE DEL PERU, 191, 193, 195, 199, 201 y 203

El 22 del corriente á las 8 de la noche, se inaugura la Sociedad, abriendo al público sus grande depósitos, con un grandisimo y variado surtido de:

Muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, muebles dorados y de fantasia, piezas sueltas, espejos, galerias, cuadros.

Camas de fierro, colchones de todas clases, catres, muebles de pino, etc.

Tambien se encarga del amueblaje completo de una casa, en 48 horas, y de toda clase de trabajo.

Se vende tablas de nogal de Italia, y otras clases de maderas.

Todos los trabajos son ejecutados con esmero y á precios reducidos en Fabrica.

La sociedad sabrá corresponder á la confianza que le dispensará el público y espera que nunca le faltará su proteccion.

Expedicion á las Provincias

El Mártes 22 á las 8 de la noche á la calle Perú 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203.

Gran inauguracion!

H. LAGOS Y COMP.

Se encargan de la compra y venta en remate ó en particular.—Comisiones y corretaje en general.

Piden á sus amigos y relaciones, proteccion y trabajo.

ESCRITORIO

CALLE DEL PERÚ Nº. 78
v 30 n

Colegio Nacional de Buenos Aires

EXÁMENES DE ESTUDIANTES LIBRES

Se previene á los aspirantes que no hayan sido presentados por Colegios particulares que sus exámenes tendrán lugar simultaneamente con los de los estudiantes regulares, que comenzarán el lúnes 21 á las 8 a. m.

Se les previene igualmente que no puede ser admitido á exámen oral ningun aspirante que no haya sido aprobado en el exámen escrito. Finalmente se les avisa que no es admitido á exámen escrito ningun aspirante que se presente *diez minutos* despues de la hora fijada para comenzar los ejercicios.

v. 21 N. *El Secretario.*

FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 561 kilómetros, proporcionan un medio seguro e rápido para el trasporte de pasageros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud

Ayacucho y Azul

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1881, rijen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasageros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifes de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los gefas de estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Huxtable gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del ferro-carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público á ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.

Geo Cooper,
Gerente.

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pidase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

EUGENIO GERLACH

198—San Martin—198

REMATADOR Y COMISIONISTA

Dá dinero á interés, compra y venta de campos y fincas. Se encarga de toda comision en general. No cobra gastos.

528 v 28 n.

A LOS NEGOCIANTES

De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los lejítimos productos de nuestra FABRICA REMEDIOS como ser: queso de mesa de primera clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra SUCURSAL ALSINA 371, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; ademas, les prevenimos que todos nuestros productos van sellados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes.

A las Tres Bolas

177—CALLE 25 DE MAYO—177

(Antes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers armas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas del trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirees

AVISO OFICIAL

LICITACION

El dia 30 del presente mes, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de mil caballos, (1,000) en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna y con exclusion de chicos.

La entrega deberá hacerse en Choele-Choel; 500 el 15 de Diciembre próximo y 500 el 30 del mismo mes.

La Comision encargada de recibirlos los hará enfrenar y montar uno por uno, debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de *cuatro mil* $.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado del valor de *cinco* $, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 % sobre el importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta.—Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria Gral. de Guerra, Nbre. 16 de 1881.
El Comisario General.

Capitania General de Puertos

Á LOS BAÑISTAS

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse desnudo en la playa, y que la infraccion á esta disposicion será penada con una multa de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

v 4 d. P. A.—*J. Goyena,*
Oficial Mayor.

LICITACION

PARA LA IMPRESION DEL DIARIO DE SESIONES (1881) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Cámara, se llama á licitacion por propuesta cerrada, para la impresion del «Diario de Sesiones» del corriente año, conforme al *pliego de condiciones* que puede verse en la mesa del que suscribe, en esta Secretaria.

Las propuestas serán abiertas por el Sr. Presidente, á presencia de los interesados, el Jueves 24 del corriente á las dos de la tarde. El Sr. Presidente se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio fueran igualmente inaceptables.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

Ignacio Ferrando
Director de las Publicaciones.

Capitania gral. de Puertos

AVISO SOBRE BANDERAS

La Capitania General de Puertos hace público que es completamente inutil solicitar prestamos de banderas, por que se ha resuelto negarlos, sin escepcion alguna.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881.

v. 28 N. P. A.—*J. Goyena*
Of. m.

Capitania gral. de Puertos

OFICINA DE ULTRAMAR Y CABOTAJE

A LOS DESPACHANTES

Se les previene que por órden superior, esta Oficina no despachará buques con prácticos ó baqueanos sin que estos no se presenten personalmente y exhiban su patente y diploma que los acredite como tales.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Encargado de la Oficina de Ultramar y Cabotaje.

N. 18 v. 4 D. *Bartolome Aserito*

Aviso Oficial

Licitacion por 1,000 caballos

El dia 26 del próximo mes de Noviembre, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion publica, por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio: gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con esclusion de chicos.

La Comision encargada de recibirlos, los hará enfrenar y montar uno por uno debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas, pe plazo dentro el cual han de efectuar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella; y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. cuatro mil.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

[Co]misaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.
El Comisario General.

AVISO MUGICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. A. Docto. núm. 5389. La sepultura 6ª núm. 13 de la Sec. 16 está vencida; fué comprada por D. Angel Viso en 6 de Enero de 1871, por 5 años.

P. D. Docto. núm. 5323. La sepultura 3ª núm. 1 de la seccion 12, está vencida; fué comprada por D. Antonio Ferrari en 16 de Octubre de 1872 por cinco años.

Buenos Aires, 26 de Octubre 1881.

J. Accuedo Belgrano,
97

LICITACION

Por resolucion superior se llama á licitacion para la construccion y ensanche de la antigua maestranza en Palermo, de acuerdo con los planos y condiciones á que debe sujetarse la construccion á las bases siguientes:

1° El edificio será reconstruido y ensanchado de conformidad con los planos y especificaciones aprobadas.

2° Las propuestas deberán ser presentadas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de trescientos pesos fuertes (pfs 360), segun lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado hasta mil quinientos pesos fuertes (pfs 1500) por el que obtenga la adjudicacion de la obra, de acuerdo á lo que se dispone en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

3° Las propuestas serán entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta las 3 p. m. del dia 21 de Noviembre de 1881, dia y hora en que serán abiertas en la Sub-Secretaría de Guerra en presencia de los interesados que concurran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio unitario de cada clase de obra, como se espresa en el presupuesto, y el monto total, aplicando estos á la cantidad de obra que figura en el presupuesto.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Se previene no haberse avaluado el material viejo proveniente de demoliciones que quede á beneficio del empresario y que puede emplearse en las obras, lo que los interesados deben tener en cuenta al fijar los precios.

6° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y tramitacion correspondiente.

7° Los planos, especificaciones, presupuesto y demás antecedentes, están á disposicion de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m., para que puedan ser consultados por los interesados y pedir las esplicaciones que considere necesarias.

8° Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuesto, y á lo estipulado en estas bases, no serán tomadas en consideracion.

9° No se admitirá esplicacion, ampliacion, ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la apertura de las propuestas, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

10. Formarán parte del contrato, las condiciones generales, los planos, presupuestos y estas bases.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1881.

El Secretario.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 1.000 caballos

El dia 26 del próximo mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General del Gobierno, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio: gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con esclusion de chicos.

La Comision engargada de recibirlos, los hará enfrenar y montar uno por uno, debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresaran en sus propuestas, el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella: y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. 4000.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaría General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

El Comisario General.

AVISO OFICIAL

COMISARIA GENERAL DE MARINA

Por disposicion Superior el Lúnes 21 del corriente mes,—á la una del dia, tendrá lugar en esta Oficina en presencia de los Sres. Comandante General de Marina, Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de *cinco* mil camisetas de punto—para completar el vestuario de Verano que corresponde á las tripulaciones de la Armada Nacional y Oficinas de su dependencia.

Los que deseen hacer propuestas deberán fijar sus precios en moneda de curso legal por cada una de las camisetas espresadas —debiendo en el acto de formular las propuestas presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno el 5 p% en Títulos de crédito de la Nacion sobre el valor total de las propuestas,—sin cuyo requisito no se tomará ninguna en consideracion.

El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo y sin interés.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.

Luis del Carril

v21n

Aviso oficial

Necesitándose primeros, segundos y terceros maquinistas para la Escuadra, se avisa á los que deseen servir en esa capacidad se presenten á prestar exámen ante la Comision nombrada para el efecto, los dias sábados y lúnes á las doce del dia en la Comandancia General de Marina.

Es escusado presentarse si no son hombres prácticos y con recomendacion de buena conducta.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1881. v29n.

CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS

A los navegantes, á los prácticos

La Capitania General hace saber que se han establecido tres fondeaderos determinados por boyas pintadas de amarillo, de las cuales, la primera es de forma rectangular y las otras siete cónicas.

Estos fondeaderos quedan al N. 1/4 N. E. magnético de Quilmes y se determinan por las siguientes posiciones.

Primer fondeadero:

Para cuarentenas de observacion.

Tres boyas situadas al E. S. E. del Estacionario «Vanguardia» 19 1/2, 19 y 18 1/2 piés de agua, con rio muy bajo y distante una de otra 1/2 milla, por 2 1/2 del Estacionario.

Segundo fondeadero:

Para cuarentenas de rigor. Tres boyas situadas al mismo rumbo que las anteriores y fondeadas en 18 1/2, 20 y 21 1/2 piés de fondo y distante diez millas del Estacionario.

Tercer fondeadero:

Para cuarentenas de las Lanchas.

Dos boyas con igual rumbo y distantes una de otra 1 1/2 milla por 2 1/2 del «Vanguardia» y 3 de Quilmes, fondeados en 16 piés de agua. Se previene á los prácticos y patrones que regresen del crucero, así como á los capitanes de los buques entrantes, que están obligados, especialmente los primeros, como agentes de policía marítima á dar noticias en el Estacionario «Vanguardia» y en esta Capitania General de las variaciones que se produjeren en los mencionados fondeaderos por sumersion o desviacion de las boyas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1881.

P. A.—J. Goyena.

n2 v2d.

Capitania General de Puertose
PAQUETES DEL ALTO URUGUAY

La Capitania General en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de su Reglamento, y de acuerdo con la opinion de la Direccion General de Correos, á los dueños, agentes ó capitanes de los vapores con privilegios de paquetes que hacen la navegacion del Alto Uruguay que serán penados con multa de *veinte pesos fuertes* toda vez que varien el itinerario que deben establecer segun lo determina el art. 836 de las Ordenanzas de Aduana y los 1° y 2° del Superior Decreto de 30 de Enero de 1869.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.

P. A.

I. Goyena.

v28 n.

Capitania General del Puerto

A los dueños de buques sumerjidos

Se hace saber por última vez á los dueño de embarcaciones sumerjidas, en los puertos, rios, canales ó fondeaderos, que dentro de sesenta dias de la fecha deben proceder á su estraccion completa, bajo apercibimiento que de no hacerlo así no se les reconocerá derecho alguno y serán extraidos dichos cascos por cuenta del Gobierno de la Nacion en la forma y modo que se creyere mas conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.

J. Goyena, O. M.

v9a.

Inyeccion Vejetal Higiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias, sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTOW

MAIDE LAND 36—New-York

Depósito general:—Drogueria Nacional de

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

CLUB "GENERAL BROWN"

La Comision Directiva de este centro político ha resuelto recordar á todos los miembros que componen esta asociacion, la necesidad de inscribirse en el Registro Cívico Nacional, lo que se recomienda muy especialmente.

JUAN DILLON,
Presidente.

Cárlos A. Davis y Cárlos Secchi,
Secretarios.

556 v30n.

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

Marca registrada

309—Calle de Rivadavia—309

ESPECIFICO

VELLON de ORO

Golden Fleece Dip.

EFICACIA ECONOMIA

VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE
MARCA REGISTRADA.

Es el Mejor de Todos

para curar **la Sarna** en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con

AGUA FRIA.

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos.**

Habiendolo usado una vez, se recomienda por si solo, como está probado por los numerosos Testimonios honoríficos de los primeros Estancieros en el país.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

VELLON de ORO,

para protejerse contra imitaciones y engaño.

Depósito General en la **Drogueria Anglo-Americana** de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

DROGUERIA DEL LEON

HAMMER Y PELTZER

Surtido general de drogas y especialidades

CASA ESPECIAL Y ÚNICA

PARA

ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTOGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

138, Calle Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

SARNIFUGO

MARCA REGISTRADA

D.P.

A razon de 1/2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifugo" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.

2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.

3° Que el animal sano engorda facilmente, y adquiere mayor valor efectivo.

4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exijirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. **SARNIFUGO** D. P.

Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

QUESO DE MESA
DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FABRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION

CHOCOLAT MENIER

de PARIS

CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

Imprenta Cromo-Litografica

F. APPEL

42, RUE DU DELTA, PARIS

Esta casa no tiene **Agentes: El Sr APPEL** se pone á la disposicion de las Casas de comercio para ejecutar los pedidos que se le dirijan, sea directamente, o por medio de los Agentes del periodico "*El Siglo.*"

Sus especialidades son: **Rotulos de lujo** para Perfumeria, Vinos, Licores, Farmacias, Confiterias, etc.: **Etiquetas y Bandas** para Tabacos y Cigarillos: **Carteles** de Publicidad: **Cuadros** anuncios sobre laton y vidrio: Gran Especialidad de **Menus y Tarjetas** para Convites: **Almanaques illustrados: Vistas** de Establecimientos: **Dibujos** inimitables para fondos de Acciones, Cheques y Titulos de Casas de **Banca** y de grandes Compañias: **Cromos, Impresiones comerciales,** etc., etc.

ENFERMEDADES SECRETAS

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.

BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.

GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.

Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.

Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: **A. DEMARCHI Hs y C°;—ZINERONI y C°**

Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre de 1881 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5 0	6 55	9 0	10 25	12 0	1 35	3 5	4 25	5 20	7 40	9 10
Once Setiembre	5 15	7 5	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	5 40	7 50	9 20
Almagro	..	7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	5 45	7 55	9 25
Caballito	..	7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	5 50	8 0	9 30
Flores	5 25	7 20	9 30x	10 50x	12 25	2 0	3 35x	4 50x	5 55	8 5x	9 35
Floresta	..	7 25	9 40	10 55	12 30x	2 5	3 40	4 55	6 0x	8 10	9 40x
Liniers	..	7 35	9 50	11 5	12 40	2 15	3 50	5 5	6 10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40x	7 40	10 0	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	6 15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55x	10 15x	11 25	1 0	2 35	4 10x	5 30x	6 20x	8 40	10 10
Ituzaingó	..	8 10	10 30	..	1 15	..	4 25	5 45	6 45	8 55x	10 25
Merlo	6 20	8 25x	10 45	..	1 25	..	4 40	5 55	7 0x	9 5	10 35
Moreno	6 30	8 35	11 0	..	1 35	..	4 50x	6 5	7 10	9 15	10 45
Gral. Rodriguez	7 0	..	..	..	..	..	5 20	..	..	..	..
Lujan	7 30	..	..	..	..	..	5 50x	..	..	..	..
Olivera	8 0x	..	..	..	..	..	6 20	..	..	..	..
Mercedes, llegada	8 25	..	..	..	..	..	6 45	..	..	..	..
Id salida	8 35	..	..	..	..	..	7 0	..	..	..	..
Suipacha	9 25	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..
Gorostiaga	9 50	..	..	..	..	..	8 20	..	..	..	..
Chivilcoy, llegada	10 15	..	..	..	..	..	8 45	..	..	..	..
Id salida	10 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Alberti	11 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Larrea	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Bragado	12 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 0	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 25	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 45	..
Chivilcoy, llegada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 45	..
Id salida	..	..	..	5 35	..	..	..	..	..	3 0	..
Gorostiaga	..	..	..	6 0	..	..	..	..	..	3 25	..
Suipacha	..	..	..	6 30	..	..	..	..	..	3 50	..
Mercedes, llegada	..	..	..	7 20	..	..	..	..	..	4 40	..
Id salida	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	4 50	..
Olivera	..	..	..	8 0x	..	..	..	..	..	5 20	..
Lujan	..	..	..	8 30	..	..	..	..	..	5 50x	..
Gral. Rodriguez	..	..	..	9 0	..	..	..	..	..	6 20	..
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30	..	1 55	3 35	4 50x	..	6 50	8 35
Merlo	5 0	7 30	8 25x	9 45	..	2 10	3 45	5 5	..	7 5	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10 0	..	2 25	3 55	5 15	..	..	8 55x
Moron	5 25	7 55x	8 55	10 15x	12 0	2 40	4 10x	5 30x	6 30x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50	..	9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30x	3 25	4 45	6 0x	7 0	8 0	9 40x
Flores	6 0	8 30	9 30x	10 50x	12 35	3 35x	4 50x	6 5	7 5	8 5x	9 45
Caballito	6 5	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 10	9 50
Almagro	6 10	8 40	9 40	11 0	12 45	3 45	5 0	6 15	7 15	..	9 55
Once Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 5	6 20	7 20	8 25	10 0
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1 0	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1	13
Parque	5 0	3 5
Merlo, llegada	6 15	4 35
Id salida	6 30	4 50x
Maipú	6 50	5 5
Marcos Paz	7 20x	5 35
General Hornos	7 50	6 5
General Las Heras	8 5	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 19	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6 0	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Marcos Paz	7 20x	4 5
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50x
Id salida	8 25	5 5
Parque	9 55	30

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	1
Parque	5 0
Lujan, llegada	7 25
Id salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

REGRESOS

ESTACIONES	20
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Id salida	5 50
Parque	8 35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó; y por el tren núm. 16 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO
DE
CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida,** mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona** pépsica de **Chapoteaut,** que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El **Vino de Chapoteaut** conviene á los **convalecientes,** á los **anémicos,** á los **diabéticos,** á las **personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias ó inapetencias,** á las que están **agobiadas por el trabajo, la edad,** los **excesos,** las **calenturas,** la **disentería,** las **enfermedades del pecho,** las **afecciones cancerosas,** los **viajes y largas fatigas.** Dado á las **nodrizas,** este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes,** facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut.**

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª

8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER *es Desinfectado* por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en PARIS: **21, rue du Faubourg-Montmartre**

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS.

FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.

ORDENADO por TODAS *LAS CELEBRIDADES MÉDICAS* de FRANCIA y EUROPA, contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.**

Depósitarios en Buenos Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

PARIS, Fª LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del **Dr CRONIER.**

INJECTION BROU HIGIÉNICA INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el método.* 30 años de éxito. *Paris.*) en casa de **Jules FERRÉ,** Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou

AGENCIA DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

El mejor Alimento de la Criaturas para servir de destete al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la

FÉCULE-DUTAUT

Depósito en Buenos Ayres: A. DEMARCHI Hs y Cª; ZINERONI y Cª

Nazar y Gonzalez Catan

Judicial

El Miércoles 23 de Noviembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de Comercio, Dr. Justo J. Ortiz, los terrenos, que espresa el siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Justo J. Ortiz, se hace saber que los martilleros Nazar y Gonzalez Catan procederán á vender en remate público el dia veinte y tres del corriente Noviembre, tres fracciones de terrenos, pertenecientes á D. Enrique Sontiern, situados en la parroquia de Balvanera en el deslinde con el Municipio de San José de Flores, cuya estension, tasacion y linderos es la siguiente:—Primera fraccion: 9 metros 526 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud, lindando por el frente, calle de Corrientes, en medio con don Martin Salasar; por el fondo con don Miguel Santiago; por el Este con don Luis de Fonteynes, y por el Oeste con D. Teodoro A. Gerding. Ha sido tasado en la cantidad de 8861 pesos mjc., y 99 cent. Segunda fraccion: 8 metro 60 centímetros de frente al Norte por 43 metros 36 centímetros de fondo al Sud, lindando por el frente calle de Corrientes de por medio, con don Martin Salasar, por el fondo con el lote número 40, por el Este con don Teodoro R. Gerding, y por el Oeste con don José Cruces. Ha sido tasado en la cantidad de 5,621 ps. mjc., y 67 cent. —Tercera fraccion: forma esquina á los frentes Norte y Oeste y se compone de 17 metros 32 centímetros de frente al primer rumbo por 43 metros 30 centímetros de fondo hácia el Sud, lindando por el frente al Norte, calle de Corrientes de por medio, con Martin Salasar; por el Oeste, calle de Santa Elena en medio, con los señores Hernandez y Santiago; por el Este con José Borque, y por el Sud con el lote número 10. Ha sido tasado en la cantidad de 14,999 pesos mjc., y 12 cent. Se previene que no se admitirá oferta que exceda de las dos terceras parte de sus respectivas tasaciones. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la secretaría á cargo del Escribano don Ramon Peralta, á la que se halla adscrito el que suscribe— Buenos Aires, Noviembre 10 de 1881 — *Pedro J. Cabrera* — Casa de Justicia — Bolivar núm. 21.

537 v23n

REMATES

NICOLÁS PEREZ DEL CERRO

Gran remate judicial

DE 17 PROPIEDADES

Situadas en la importante ciudad

De San Nicolás de los Arroyos

Y SUS ADYACENCIAS

VENTA AD-CORPUS

Autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, segun el edicto que va en seguida, para la venta en remate público y dinero de contado, de diez y siete propiedades pertenecientes á la Sra. Da. Teresa Salinas de Ulson, ubicadas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y sus alrededores, procederé á su enagenacion el Miércoles 7 del próximo mes de Diciembre á las 12 a. m. la que tendrá lugar por las distancias en que se encuentran entre sí las fincas, terrenos y solares, en la casa situada calle General Belgrano, ó Plaza Principal donde estará la bandera de remate.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia, en lo comercial Dr. D. Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Nicolás Perez del Cerro, el dia 7 del entrante mes de Diciembre; de las propiedades pertenecientes á Dª Teresa Salinas de Ulson, situadas en San Nicolás de los Arroyos, que se espresan á continuacion:

1° Un terreno edificado, situado calle General Belgrano esquina á la de Guardia Nacional, compuesto de 10 metros 392 milímetros de frente por 31 metros 98 milímetros de fondo. El edificio se compone de cinco piezas y un zaguan con techos de azotea, una pieza en mal estado con techo de fierro galvanizado, pozo de balde con brocal de material y letrina.

El terreno y edificio han sido tasados en la suma de 67,531 $ 63 mjc.

2° Un terreno edificado, situado al Sud Oeste de la finca que antecede frente á la calle General Belgrano, (ó Plaza Principal) formando dos cuadrilongos, el primero linda por su frente al Sud-Este con la calle Belgrano, por el Sud-Oeste con D. Jorge Estegman, por el Nor-Oeste con el 2° cuadrilongo y terreno y casa de doña Teresa Salinas, por el Nord-Este con la propiedad ya tasada, y mide 12 metros 124 milímetros de frente por 31 metros 98 milímetros de fondo, y el segundo cuadrilongo mide 6 metros 495 milímetros por 18 metros 77 milímetros.

El edificio se compone de 7 piezas, zaguan, techo de azotea, algibe con brocal de mármol, cocina, letrina, etc.

Tasacion del todo importa 126,347 $ 692 milésimos mjc.

3° Un terreno edificado con frente á la calle Guardia Nacional, contiguo á los anteriores, compuesto de 12 metros 990 milímetros de frente por 33 metros 311 milímetros de fondo, formando un martillo al costado Sud-Este á la distancia de 15 metros 155 milímetros de la linea calle, quedando reducido el contra frente desde esta distancia á 12 metros 124 milímetros de lo que es el frente en la linea de la calle, formando el todo una superficie de 417 metros 370 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de cuatro piezas y un zaguan, todas de azotea, pozo de balde y letrina.

La tasacion asciende á la suma de 45,976 $ 150 milímetros mjc.

4° Un terreno edificado, situado en la calle Constitucion esquina á la de Europa, mide 51 mets. 980 mils. de frente á la calle Constitucion por 63 mets. 218 mils. de fondo. El edificio construido en este terreno es una casa con techo de paja; sus paredes de ladrillo asentadas en barro, mide 10 mets. 392 mils. de largo, 5 mets. 190 mils. de ancho al esterior, por 2 mets. 351 mils. en su parte mas baja del alto.

Tasacion 17555 $ 828 miles. mjc.

5° Terrenos solares sin edificios situados en los suburvios de la poblacion:

Un terreno situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Huerta y Boulevard Ituzaingó, mide 13 mets. 856 mls. de frente á la calle 11 de Setiembre por 29 mets. 11 mils. de fondo. Tasacion 1200 $ 928 mils. mjc.

6° Un terreno solar, situado á continuacion del anterior calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 30 mets. 300 mils. de frente á la calle Once de Setiembre por 64 mets. 950 mils de fondo.

Tasacion 5863 $ 965 mils. mjc.

7° Un terreno solar, situado calle 11 de Setiembre ésquina á Boulevard Ituzaingó, mide 37 mets. 238 mils. de frente á la calle 11 de setiembre por 63 mets. 218 mils. de fondo. Tasacion 7062 $ 333 mils. mjc.

8° Un terreno solar, situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa y Boulevard Ituzaingó, mide 45 mets. 898 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets. 218 mils. de fondo, linda por el Sud con Don José Repett por el fondo con Don Fco. Reynoso y por el Nor-Oeste con Reynaldo Otero. Tasacion 10,155 $ 553 mils. mjc.

9° Un terreno solar situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa é Ituzaingó, compuesto de 43 metros 300 milímetros de frente á la primera de las calles por 63 metros 218 milímetros de fondo, lindando por el fondo con el terreno y casa núm. 4, por el Sud-Este con Don Marcos Gonzalez y por el Noroeste con D. Manuel Pereyra. Tasacion, 9,580 $ 686 milésimos %.

10. Un terreno solar situado al Sud Este de la poblacion, con frente á la calle de la Paz entre las de Provincia y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle Paz, por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Este con D. Juan Possi y por el Nor Este, con D. José Molina. Tasado en la suma de 3,374 $ 802 milésimos %.

11. Un terreno solar situado en el mismo paraje del anterior con frente á la calle de la Paz, formando esquina á la de Boulevar 4 de Junio; mide 25 metros 980 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el Nor Oeste con D. Juan Possi y por el Sud Este con el Boulevard 4 de Junio. Tasacion, 6,749 $ 604 milésimos %.

12. Un terreno solar situado en el mismo paraje, con frente á la calle de la Paz, esquina á Boulevard 4 de Junio, compuesto de 34 metros 640 milímetros de frente por 63 metros 218 milímetros de fondo, linda por el fondo con Calva y Taborda, por el costado Sud Este, con D. Francisco Rodriguez y por el Nor Oeste con el Boulevard.

Tasacion: 8,759 $ 484 milésimos %.

13. Un terreno solar situado en la calle Buenos Aires entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, cien varas de la plaza «Alsina», compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 86 metros 600 milímetros de fondo, linda por el fondo con terreno de la ejecutada, por el costado Sud Este con Alanis y herederos de D. Pascual Lopez, por el del Nor Oeste con Don Pedro Herrera, Juan Linares y Fernando Santillan. Tasacion, 9,569 $ 436 milésimos %.

14° Un terreno de quinta situada en el mismo paraje del anterior compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle Boulevard 4 de Junio por 49 metros 392 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Oeste con Fernando Santillan y por el Nordeste con calle de «Colegio.»

Tasacion 3,419 $ 796 milésimos %.

15° Un terreno de quinta situado en el mismo parage con frente á la calle «Colegio» entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el fondo con D. Domingo Ballesteros y D. Reynaldo Otero por el costado Sud Este con los herederos de Quiroga y por el Nordeste con Arnoco y Córdoba.

Tasacion 5,399 $ 082 milésimos %.

16° Un terreno de chacra, situado como á 4339 metros distantes del Rio Paraná, hácia el Sud Oeste compuesto de 140 metros 599 2/3 milímetros de frente al Nordeste por 2,727 metros 900 milímetros de fondo al sud Oeste, que linda por el frente con el Dr. D. Nicolás Arredondo, por el fondo con D. Joaquin Argüello, por el costado Noroeste con D. José Labordevoy, Pedro Aldave, Wenceslao Acevedo, N. Escalante, Eugenio Terrason, Bautista Bonealari, Carmen Boer y otros.

Tasacion 45,453 $ 342 milésimos %.

17° Un terreno de chacra, situado á los 3,464 metros distantes del Rio Paraná para el Sud Oeste, y se compone su estension en figura irregular de 34 metros 556 milímetros de frente al Nord Este y 62 mets 352 mils de contra-frente por 1,732 metros de fondo, linda por el frente con D. Santiago Lasalle por el fondo con Casto Guinazú por el costado Nord Oeste con Jacinto y Melchor Guerrero, Dr. D. Cárlos Salas y herederos de Rafael Espinosa y por el Sud Este con D. Juan B. Martinez.

Tasacion 12,000 $ %.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Actuaría donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la espresada Señora Salinas de Ulson, en los cuales se ha ordenado la venta de las propiedades detalladas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.

Juan Enrico,
Secretario interino.

Cabildo 2° patio.

Nota—Por disposicion del Sr. Juez, los compradores entregarán al rematador en el acto de firmarse el boleto, como garantía de la venta, el cinco por ciento de su importe.

Otra—Sino fuera posible terminar el remate el dia señalado, se continuará al siguiente en el mismo local y á la misma hora.

Como en el Edicto no se anotan las dos terceras de las respectivas tasaciones, el rematador cree conveniente darlos á continuacion, para conocimiento de los interesados:

1.ª	Propiedad sus dos terceras partes	$ 45,021
2.ª	«	« 84,232
3.ª	«	« 30,652
4.ª	«	« 11,504
5.ª	«	« 801
6.ª	«	« 3,936
7.ª	«	« 4,700
8.ª	«	« 6,771
9.ª	«	« 6,388
10.ª	«	« 2,250
11.ª	«	« 4,500
12.ª	«	« 5,840
13.ª	«	« 6,400
14.ª	«	« 2,280
15.ª	«	« 3,600
16.ª	«	« 30,303
17.ª	«	« 8,000

EULOGIO CUENCA

Gran Remate

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

113 1/2 leguas de campo

En 37 lotes

En la provincia de Córdoba, á 35 leguas de la ciudad

DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO

A PLAZOS

Base para la venta 550 ps. fts.

La legua cuadrada

MAGNIFICOS CAMPOS

CON AGUADAS PERMANENTES

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo número 141, altos.

El dia Juéves 1° de Diciembre, á las doce del dia venderemos por órden del Exelentísimo Gobierno Nacional, en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo num. 141, altos, los campos arriba anunciados en las condiciones que indica el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.—Usando de la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 5 de Julio del corriente año y vista la apreciacion de valor hecha en el precedente informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1° El martillero público don Eulojio Cuenca procederá al remate de los 37 lotes de Campos de propiedad Nacional, situados en la Provincia de Córdoba y que se detallan en el plano adjunto.

Art. 2° Por el término de 30 dias se publicarán los avisos respectivos en los diarios de la Capital y dos de la ciudad de Córdoba, y el 1° de Diciembre próximo se efectuará la subasta en el local de la Oficina Central de tierras y Colonias, por cuya reparticion se estenderán en el acto á los mejores postores los boletos provisorios que acrediten la adjudicacion, con la correspondiente intervencion del martillero nombrado.

Art. 3° El pago de las tierras se hará ante la citada oficina en los plazos y por las cuotas proporcionales establecidas en las leyes de 5 y 16 de Octubre de 1878, quedando los compradores sujetos á las penas que las mismas leyes determinan para el caso en que se verifiquen en oportunidad la entrega de las cuotas vencidas.

Art. 4° Queda fijada para la venta la suma de *quinientos cincuenta pesos fuertes* por legua cuadrada, entendiéndose que no podrán ser fraccionados los lotes que tengan una superficie de 3 leguas ó menos, y que serán divididos por mitad aquellos que sobrepasen de esa extension superficial.

Art. 5° Terminado el remate la Oficina Central de Tierras y Colonias, elevará el resultado á la aprobacion del Ministerio del Interior, y los plazos para el pago deberán empezarse á contar desde la fecha en que se comunique á aquella oficina que la operacion de la venta ha sido aprobada.

Art 6° Cada comprador podrá adquirir dos ó mas lotes segun el mérito de sus ofertas y la que abonare al contado el importe de la tierra comprada, tendrá un descuento de 4 p% anual sobre el total de la compra.

Art. 7° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA—*A. del Viso.*

NOTA—Por planos y detalles para la venta, ocurrir al rematador, calle de San Martin núm. 31.

VICENTE HOYO Y Ca.

Remate Judicial

LINDOS TERRENOS

EN LA CAPITAL

Calle de la Piedad

Formando esquina á la calle de

ALMAGRO

EL DIA 20 DEL CORRIENTE

Á las 4 de la tarde

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Comercio, estos lindos terrenos en la forma siguiente:

Primera fraccion

Terreno compuesto de 10 mts. 80 cents. de frente al Oeste calle Almagro, de 16 mts. 25 cents. por el Sud, 27 met. 75 cents. por el Norte, con una pieza de material, una gran pileta y un pozo de balde.

Tasado en la suma de pesos 18,967 mjc. con 36 cents.

Base para su venta 2/3, que son 12,648 ps. mjc.

Segunda fraccion

Terreno compuesto de 18 mets. de frente al Norte calle de la Piedad, 38 met. 69 cts. por el costado Este, 16 mts. 65 por el costado Sud y 35 mts. por el Oeste.

Tasado en la suma de 23,680 pesos.

Base 2/3 partes que son 15788 pesos.

Mas detalles en el siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial doctor D. Justo P. de Ortiz, se procederá á la venta en remate público, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca., el dia 20 del corriente, de un terreno de propiedad de don Juan Etchart, situado en esta ciudad calle de Piedad esquina á la de Almagro, dividido en dos fracciones en la forma siguiente.

1ª Fraccion—Terreno compuesto de 10 metros y 80 centímetros de frente al Oeste, calle de Almagro, de 16 mts. y 25 cts. por el Sud, y 27 mets. 75 cents. por el Norte, lo que dá una superficie total de 308 mts. y 42 cents. cuadrados; con una pieza de material con techo de teja francesa, pozo de balde y pileta de material. Tasado en la suma de 8,967 pesos mjc. 36 centésimos.

2ª Fraccion—Terreno compuesto de 18 metros de Frente al Norte calle de la Piedad, 38 mets. 69 cents. por el costado Este, 16 mts. 65 cts. por el costado Sud, y 35 mts. por el Oeste, lo que hace una superficie total de de 638 metros cuadrados.

Tasado en la suma de 23,680 pesos mjc.

Se previene que por órden del señor Juez la 2da. fraccion ha sido dividida en dos lotes por partes iguales como tambien la tasacion por mitad, y que en esa forma se venderá. Así mismo se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de Fernando M. Miranda, interinamente á cargo del que suscribe, donde tramitan los autos seguidos por D. Pedro Elhurralt contra el citado Etchart por cobro de pesos, en la que se ha ordenado dicha venta—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1881—*Juan Enrico,* Cabildo, 2° patio.

549 v. 20n

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

80 TOROS 80

SANGRE DURHAM

3cuartos y 7 octavos

Del establecimiento Santa Catalina

EN MERCEDES

Propiedad del Dr. D. Domingo Frias

Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos,que hemos sido autorizados para vender en venta particular, hasta el número de ochenta, pertenecientes á este establecimiento, que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.

Ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡¡Dos animales de raza!!

SANGRE PURA

De la cria de S. M. el Rey de Italia

CABALLOS ADIESTRADOS

Pertenecientes al circo Guillaume

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 30 del corriente, venderemos al mejor precio, por órden del Sr. GNILLAUME.

CASTOR—Bayo, raza Sant-Rasson, de 10 años y de la cria afamada de S. M. el Rey de Italia.

POLUX—Oscuro entero, de la misma raza y del mismo orígen, de 9 años de edad.

Estos animales trabajan á la palabra y hacen todo género de ejercicios; siendo sumamente mansos y perfecto estado.

Pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

25 notabilisimos carneros 25

Cuatro de la Reserva

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la afamada Cabaña

Nuestra Señora del Pilar

Léase la nota

QUE ES IMPORTANTE

(De 16 á 18 meses de edad)

El Miércoles 30 de Noviembre

A LAS 2 EN PUNTO

En nuestra casa San Martin 51, venderemos la mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta de su propietario, el inteligente cabañero don Benjamin Nazar.

25 notabilisimos carnaros bien elejidos en el Establecimiento Nuestra Señora del Pilar.

Todos ellos han sido esquilados á la raiz, teniendo hoy lana de 11 y 12 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados, por su finura y buen rizo, cómo por lo inmenso de su tamaño y tipo caracterizado.

Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.

Estos notables animales pueden verse en nuestra casa 5 dias antes del remate y el Catalogo detallado está á la disposicion del público.

NOTA—Prevenimos que los carneros que venderemos este dia son los que estaban depositados para venta particular en ló casa del malogrado Sr. D. Benito Nazar, que como nadie ignora era el encargado todos los años de vender algunos carneros particularmente, de los mejores del Establecimiento, á todas aquellas personas que no habian podido asistir á los remates ó no habian podido surtirse.

Son pues, esos carneros los que nosotros venderemos, y en razon de haber fallecido el Sr. D. Benito Nazar.

POR LOS MISMOS

HERMOSOS CAMPOS

16 LEGUAS 16

CONTIGUAS Á SALINAS GRANDES

Dista 100 leguas de esta ciudad

Á 20 del Carhué de Puan

Y DE BAHIA BLANCA

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto, remataremos los ricos campos contiguos á Salinas Grande cuyos pormenores son los siguientes:

Ellos han sido elejidos despues de examinados por oficiales de la línea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las sierras comprendidas entre los Grandes 5.° y 6.°

Son diez y seis leguas formando un cuadro.

Lotes 1150-1158.

Id 1109-1108.

Hallándose ubicados á poco mas de cien leguas de esta ciudad y solo á veinte de Carhué, de Puan y de Bahia Blanca, cuyo ferro-carril que ya va á empezar, cruza muy inmediato; y la línea proyectada de Blanca al Pacífico pasará por el mismo campo.

Dentro de la estensa zona de estos ricos campos, encuéntranse pastos de primera calidad, aguadas abundantes, lagunas permanentes, montes de madera fuerte, rodeados por propiedades de élite, hoy del Sr. Inspector General Viejobueno, de los Coroneles Donovan y Ortega, del Dr. Obligado, del Dr. Alston y otros que han hecho reconocer prolijamente esos campos.

Antes de pedir esa ubicacion allí, con preferencia á locales menos distantes pero de peor calidad, venderemos sobre la base ps. 45,000 mjc. por legua, 4, 8, 12 ó 16 leguas, á gusto de los compradores.

La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis, y nueve meses el resto.

Títulos inmejorables, pues para mayor garantia de los compradores se hará intervenir la oficina del Crédito Público.

Se reciben proposiciones de ventas particular hasta la víspera del remate.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

Valiosísima estancia

EN EL BRAGADO

A diez leguas de la Estacion

18 leguas de Chivilcoy y 7 de Junín

Denominada

¡Della Rocca!

2 leguas cuadradas

CAMPO FLOR

TSECE POBLACIONES IMPORTANTES

Jagüeles, potreros, alfalfares, arboledas, etc., etc.

¡COMODIDADES DE TODO GÉNERO!

Establecimiento de gran porvenir

BASE DE VENTA

400,000 ps. por legua cuadrada

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Noviembre á las 3 p. m., venderemos por un precio que exceda de la base fijada y al contado, este grandioso establecimiento de campo denominado por la estancia «Della Rocca», conocido por fortin Hornito y Laguna de Moron, situada en el Bragado.

La calidad de sus pastos es inmejorable, siendo en su mayor parte tiernos y abundantes, lo que hace que digamos con justicia que es verdaderamente ¡flor! el campo que ofrecemos en venta.

Linda este campo con los establecimientos de los señores Antonio Lopez, Francisco Moro, Juan Robbio, Molina, Lugones y Valerza, estancieros y vecinos de este partido desde hace muchos años.

Hay una parte del campo arrendada á muy buen precio, pero el contrato termina pronto.

Queda transferido este remate, en razon de no haberse podido concluir los planos referentes á este campo, postergándose por 8 dias mas segun aviso publicado en los diarios, en los cuales se presentarán dichos planos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN NAVARRO

Espléndido lote de tierra

Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA

866 mts. de frente por 1732 de fondo

Equivalentes á 88 cuadras 7/8 de cuadra

Muy buena chacra

INMEJORABLES PASTOS

TASACION 62,213 ps. mjc

Base de venta 2/3 partes 41,476 ps. mjc

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7/8, siendo la calidad de los pastos de primer órden—en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atras son:

Por el N. O. la testamentaria de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Aranaburu y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan areas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribania del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una suerte de estancia

En Bahia Blanca

EL GRAN PUERTO DEL SUD

CAMPO SUPERIOR

De buenos y excelentes pastos

MUCHO TIERNO

Base de venta 100,000 ps.

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 22 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base de cien mil pesos mjc, una suerte de Estancia situada en el partido de Bahia Blanca, único y gran puerto al Sud.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta linda suerte de estancia pues Bahía Blanca, y sus alrededores están llamados á tener gran importancia, y el impulso que tendrá con el Banco de la Provincia, Ferro-Carril del Sud, y su puerto aseguran un aumento rápido en el valor de los terrenos inmediatos á Bahía

Este campo por la calidad excelente de sus pastos está exento de toda ponderacion, pues no hay vecino de Bahia que no lo repute como la flor del partido y esta situado á solo 4 leguas del puerto.

Los linderos son: D. L. Chantint, D. L. Bartoli, D. F. Ancalao y D. F. Cugnet.

Por mas informes y detalles á nuestr casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

Dos buenas casas

CALLE DE LOREA, NÚM. 307 y 309

ENTRE MÉJICO Y CHILE

CON FRENTE AL ESTE

Edificio superior

Tasacion 375,000 pesos m|c

BASE DE VENTA PS. 250,000 M|C

POR LAS DOS

Pueden venderse separadas

Producen 1.700 ps. mjc

Por órden de sus herederos, todos mayores de edad

El Domingo 4 á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de sus herederos estas dos preciosas casitas situadas como arriba queda dicho en la calle de Lorea No. 307 y 309, barrio céntrico y de una lindísima situacion.

Estas fincas se componen cada una de 7 hermosas piezas, pisos de baldoza, id en los patios, techos, maderas duras en construccion, aljibe, cañeria de gas y otras cosas.

El terreno en que estan edificadas estas dos casas miden 18 vs. de frente por 65 vs. de fondo, pero como siempre la casita será efectuada *Ad-Corpus*, previniéndose que la venta puede efectuarse por una; ó por las dos fincas.

Los inquilinos que ocupen estas dos casas son inmejorables en su pago—y la ocupan desde hace algun tiempo.

Estas fincas han sido recientemente estimadas para hacer la venta, y en años anteriores hubo por ellas oferta de 400,000 $ mjc.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA HERMOSA CASA

AL NORTE

CALLE DE MONTEVIDEO, Num. 425

Entre Temple y Córdoba

12 VARAS DE FRENTE POR 35 DE FONDO

LINDA PROPIEDAD

LISTA PARA HABITARLA

Inmejorable para renta

Tasada en pesos 254,304 moneda cor'te

BASE 2/3 PARTES, ps. 169,869

El Domingo 20 del corriente, á la 1 p. m. procederé á vender por órden y cuenta de su dueño, la hermosa y elegante propiedad, en la calle Montevideo num. 425, edificada en cal con materiales elejidos, con maderas duras, puertas de cedro, piso de tabla, cielo rasos de yeso, umbrales y aljibe de mármol, patios y techos embaldosados, puertas de reja, cañería de gas.

El edificio lo componen 7 hermosas piezas, cocina con azulejos, letrina etc.,—esta finca posee hermosos patios desahogados y con gran luz, y su barrio es lo mas bonito de la Capital.

Como finca de renta esta puede ser considerada como superior, pues siempre tiene gran cantidad de solicitantes y la produciendo [último inquilino] 1,300 pesos mensuales, en cuanto á su edificacion está tan bien construida que nadie puede tacharla.

La base de venta es ínfima y basta habitarla para convencerse que ella no alcanza á la mitad de su valor real. Para tomar las llaves en la hojalateria de frente.

Por mas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

Títulos perfectos. 821 n9 v20

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDO REMATE

MAGNÍFICOS TERRENOS

Los mas elevados de la Capital

PROPIOS PARA EDIFICAR

Con dos líneas de tramways

Inmediato al 11 de Setiembre

PUNTO DE INMEDIATO PORVENIR

Todo el edificio vá por muerto

MEDIA MANZANA de TERRENO

Con frente á la plaza Caridad

Y CALLE DE MORENO

SE VENDERA

En un lote ó en fracciones

No hay nada mas aparente

PARA ESPECULAR

SU BASE ES ÍNFIMA

COMO CAJA DE AHORROS ES ESPLÉNDIDA

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde procederemos á vender al contado y bajo las bases que abajo detallamos una media manzana de uno de los mas elevadísimos terrenos que existen en el municipio.

Esta propiedad debe ser considerada como una de las mas importantes, no solo por su estension que la hace accesible para la plantacion de cualquier establecimiento industrial, sino tambien por su posicion verdaderamente inmejorable por su inmediacion á la plaza 11 de Setiembre.

Este terreno es aparente para la construccion de casas para rentas por estar rodeados de lineas de tramways: es ademas notorio lo solicitadas que son las casas de estos alrededores y lo serán indudablemente mas, una vez que la Estacion del Parque haya sido totalmente trasladada al Once; la importancia que tomarán estos parajes en estos casos será grande como así mismo serán extraordinariamente beneficiados y mejorarán grandemente con la Exposicion Continental que se celebrará el año entrante, los beneficios son ya palpables; se adoquinarán las calles de Rivadavia y Piedad y la plaza será iluminada á luz eléctrica.

Hay, pues, conveniencias de adquirir terrenos ó fincas por esa inmediacion, pues es lógico suponer que con todos los adelantos á efectuarselas propiedades tienen que aumentar de valor.

La venta se hará en lotes pequeños al alcance de todos, ó en uno solo si así lo pidieran, dando en esto un ancho campo á la especulacion. Por Planos y otros informes á nuestra casa, S. Mantin 51

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un espléndido terreno

AL NORTE!

Con una tasacion ínfima

EN LA CALLE LIBERTAD

Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal

26 vs. de frente por 80 de fondo

Tasacion ps. 158,997 mjc—Base de venta 2/3 partes ps. 105,998 mjc.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosísimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su estension se presta á la construcion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales habria siempre locatarios.

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los títulos perfectos; pueden verse en la Escribania del Sr. Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin num. 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo chiche

En "San José de Flores"

Casita para familia

CALLE 9 DE JULIO, PASANDO EL Nº. 45

17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo

BASE DE VENTA 20,000 ps. mjc

El Domingo 4 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Dr. Bustos, la casita situada en el pueblo de San José de Flores, con 17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo, ubicada en la calle de 9 de Julio, al lado del num. 45. La casa se compone de una sala con techo de madera dura, cocina, letrina y pozo.

Títulos perfectos y pueden verse en la Escribania del Sr. Carballo.

Por otros datos en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De la hermosa casa-quinta

DEL Sr. Dr. D. AMANCIO PARDO

EN UN SOLO LOTE ó en CUATRO

Base de venta bajísima—$ 281,250 %

Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste

ESPLENDIDO PARQUE INGLES

GRANDIOSA PELUZA

El remate se efectuará en la misma quinta

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coníferos, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito, al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zuberbulher, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Orma y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamas ha habido un caso de epidemia.

El Parque Inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47,000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de $ 281,250 %, en condiciones sumamente ventajosas para el comprador, el pago puede hacerse, una tercera parte al contado y el resto en letras de renovacion si el Banco de la Provincia lo consiente.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos la mas completa y hermosa que existe en el pais y la fruta ha adquirido renombre.

El edificio perfectamente construido, se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galeria de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adoptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altísimas.

La venta se realizará en 4 lotes ó en uno solo, como los interesados lo pidan; los planos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

De una buena finca

En inmejorable situacion

LOCALIDAD CENTRAL

CALLE LIMA número 33

Entre Victoria y Rivadavia

Renta ps 1800. Base de venta 260000

El Mártes 30 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada, la buena finca situada en la calle de Lima num. 33, edificada en un terreno que mide 10 varas de frente por 30 vs. de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus» es decir, lo que resulte dentro de los muros.

Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado; la casa es sumamente seca y la renta de 1800 pesos es exacta y segura, pues el inquilino que acaba de dejarla, la tomará nuevamente por el mismo precio.

Se ha dispuesto que desocupe la casa sin otro objeto que el que puede verse con comodidad y tambien para el caso de que el comprador desee ocuparla.

La localidad de esta casa es inmejorable y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien lo reconocen los capitalitas.

Puede visitarse todos los dias; las llaves se hallarán al lado en el num. 37.

Para ver los títulos que son perfectos, así como para otros informes á nuestra casa, San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

De los ¡espléndidos y lujosísimos

Muebles y carruajes

TODOS FLAMANTES Y DE NOVEDAD

Y OTROS DE ARTE

De S. E. el Sr. Ministro de España

D. Francisco Otin Mesia

El gran moviliario que envió desde Paris para montar su casa en Buenos Aires

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 29 de Noviembre, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y al contado, por órden recibida desde Europa, de S. E. el Sr. Ministro de España, D. Francisco Otin Mesia, todos los lujosísimos, elegantes y riquísimos muebles que debian constituir el menaje de su casa habitacion, y la cual no puede instalarse en razon de que este distinguido plenipotenciario tuvo que retirarse á Europa por la enfermedad que desgraciadamente le sobrevino.

Todos los muebles, sin escepcion, como los carruajes, han sido construidos en las mejores fabricas de Paris, encargados espresamente y tomados á todo costo.

No es posible, pues, hallar muebles tan bien hechos y elegantes.

La venta se hace en el gran patio de nuestra casa, en razon de que el Sr. Otin no habia tomado aun casa para habitarla.

Todo estará en exposicion desde el dia 27 á la noche.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

MUEBLES Y ALHAJAS

Por liquidacion testamentária

Objetos de valor y de gusto artístico

Valor de ps. 400,000 mjc.

Órden del Sr. Juez Dr. Tedin

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 22 de Noviembre á las 12 del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. Tedin y como perteneciente á una testamentaria, los magníficos muebles que abajo detallaremos, previniendo que entre ellos hay magníficas alhajas y adornos, así como tambien antiguos y otros modernos de gustos elegantes.

El detalle es el siguiente.

SALA — 2 sofás damasco verde, 4 sillones id id, 6 id de esterilla, 1 chiffonier incrustado en nácar, 2 banquitos para piés 4 pares cortinas blancas con sobre cortinas damasco verde y galerias, 1 mesa centro y carpeta, 2 mesitas doradas de arrimo, 1 estera española.

DORMITORIO—1 cama jacarandá con cortinado y colchon, 1 sofá damasco punzó, 2 sillones id id, 2 sillas id id, 3 id asiento esterilla, 2 roperos jacarandá y espejo, 1 lavatorio servicio porcelana, 1 toallero, 1 juego agua, 1 mesa luz jacarandá, 1 cortinado blanco cenefa damasco punzó, 1 estera de la India.

CUARTO DE VESTIR—1 sofá de reps bordado, 3 sillones id id id, 2 sillas id id id, 2 pouff forrados en reps, 1 cómoda nogal con espejo, 1 armario id, 1 mesita con piedra, 1 chiffonier jacarandá, 1 mesa pequeña id, 1 costurero fantasía, 1 escritorio, 1 canasta para bordados, 1 caja madera negra para pañuelos, 1 cuadro y grabado, 1 tarjetera carton, 1 cortina cretona amarilla, 1 estera de la india, 1 pantalla madera.

CUARTO DE BAÑO—1 lavatorio agua corriente, 1 espejo marco dorado, 1 toallero jacarandá, 1 silla papel marché, 1 balija, 1 mesita redonda, 1 calentador de bronce, 1 almohadon.

COMEDOR—1 sofá reps color almendra, 4 sillones color almendra, 12 sillas roble, 1 aparador roble, 1 mesita trinchar roble, 1 armario cristalero de pino, 1 cortina muselina blanca, 1 espejo marco dorado, 1 mesa comedor roble, 2 almohadones, 1 carpeta paño granate, 1 alfombra tripe.

OTRA PIEZA—2 roperos caoba, 1 lavatorio juego porcelana, 6 sillas caoba, 1 cama bronce con colchones, 1 armario caoba y espejo, 1 mesa redonda con piedra, 1 id luz caoba, 1 mesita redonda, 1 caja para costuras, 1 banquito forrado, 1 tohallero caoba, 3 cuadros devocion, 2 percheros pino, 3 alfombras tripe, 1 mesita redonda con piedra, 8 piezas cortinado cretona.

CRISTALERIA—11 platos de cristal, 31 vasos y copas para agua, 12 copas para campo; 18 id de colores 28 id para vino, 9 botellas surtida, 1 jarra para cerveza, 3 id id agua, 2 fruteras porcelana, 5 dulceras cristal, 3 fuentes con tapa, 1 fuente porcelana, 9 tazas y 11 platitos porcelana, 4 id grandes id, 1 maceta id, 2 jarritas de vidrio, 1 botella, 7 copas para licor, 1 redoma para peces, 12 tazas cristal de colores, 4 fuentes loza piedra, 1 dulcera color, 1 cupé regular estado con guarnicion para dos caballos.

ALHAJAS—1 reloj mármol negro, 1 grupo figuras porcelana, 2 floreros cristal bronce, 2 id mayenne, 1 araña para gas broncesda, 1 jarra platina, 1 columna mármol con bronce, 1 araña cristal para una luz, 2 brazos id, 2 cuadros pequeños, 1 cuadro Purísima Concepcion, 3 floreros cristal, 3 frascos id, 4 adornos para mesa, 1 redoma de vidrio, 2 espejitos para mesa, 1 anteojo de teatro, 1 banquito marfil, 2 cuadritos bronce, 1 bombonera porcelana, 2 brazos para gas, 1 araña gas tres luces, 1 reloj pié dorado y tápias, 1 florero porcelana, 2 adornos para flores, 1 libro misa carey, 1 id id nácar, 1 bizcochera cristal, 1 polvera de marfil, 1 caja para estractos, 1 caja de la India, 1 relojera cristal, 2 bandejitas de platina, 1 tarjetera carey, 2 palmatorias de plata, 2 candeleros de plata, 1 secador, 1 despabiladera bandeja, 1 caja, 5 rosarios, 1 porta orquillas de loza, 1 caja 24 cucharas grandes, 24 id de café 1 cucharon 1 cuchara grande, 1 caja con 24 cuchillos grandes, 24 id de postres, 1 caja de oro para rapé, 1 reloj y cadena de oro, 1 medio aderezo azabache, 1 id id id, 1 polvera de oro con rubíes, 2 aros tornillos oro esmalte, 1 medallon iniciales brillantes, 1 alfiler de oro para pañuelos, 2 aros solitarios brillantes, 1 pulsera de oro, 1 par aros negros, 1 anillo oro y brillantes, 1 caja con dos rosetas y carabana y brillantes, 2 cadenas de oro, 1 brazalete id, 1 id mosaico, 1 prendedor de oro con 4 llaves, 1 aderezo oro en alto y perlas, 1 prendedor con brillantes, 4 anillos brillantes, 1 par botones chispa brillantes, 1 par orquillas, 1 prendedor mosaico, 1 alfiler para pañuelo, 1 prendedor esmalte esmaltado y brillantes, 1 par aros de carey, 1 brazalete id, 1 pulsera metal con piedra, 1 copon de oro, 1 prendedor azabache, 1 frasquito para esencias, 1 brazalete de oro, 1 collar y aros rubíes y perlas, 1 par carabanas marinas, 1 id rosetas mosaico, 1 prendedor y aros oro y esmalte, 1 tarjetera de plata, 1 aderezo oro y brillantes rubíes esmalte, 2 bandejas platina, 1 id id, 1 jarra id 2 fuentes id, 2 calentadores id, 2 floreros porcelana, 3 bandejas papier mache, 1 libro de plata.

Al mismo tiempo venderemos un magnífico piano de concierto de primer órden.

EL VAPOR

General Nazar

Reconocido como excelente

EN SUS CONDICIONES MARINERAS

BUENA MARCHA—GRAN CAPACIDAD

CASCO INMEJORABLE

POCO CALADO

Anclado en el puerto de la Boca

Donde se efectuará el remate

BAJO LA INFIMA BASE

De pesos fuertes 14,000

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba indicada, el magnífico vapor **General Nazar** anclado al efecto en el Puerto de la Boca.

Empezaremos llamando la atencion sobre la base de venta fijada exprofeso en la cantidad de 14,000 psf., pues se trata de hacer venta y de liquidar un condominio, para lo cual se ha fijado un precio tan reducido como mas no puede ser; esta es, pues, la razon de esta base baja; por lo demás el vapor se encuentra en perfectas condiciones de navegacion y su casco es inmejorable.

Este vapor puede trasportar 450 toneladas; y de peso sólido 20,000 arrobas.

Su medicion es la siguiente:

126 piés ingleses de largo.

21 id. id. id. manga.

8 id. id. id. puntal.

Su calado es el siguiente:

Vacío 5 1/2 piés.

Cargado 7 id.

Maquinaria.

Dos pares máquinas independientes una de otra y de fuerza de 35 caballos nominales, consumiendo cada 24 horas 7 toneladas con una marcha de 9 millas.

Hay ademas un Guinche á vapor con caldera independiente, para la carga y descarga, lleva anclas y fondea anclas á vapor.

Arboladura, pailebot con gavia.

El vapor puede visitarse cualquier dia antes del remate.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

7º REMATE DE ADUANA

Orden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El de Noviembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1/2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—200 kilos caños de fierro, 500 fallebas id id 200 tejas francesas.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de resagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

B. Q.

ENRIQUE SPIKA

EN EL TANDIL

JUDICIAL

EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE

Á LAS 3 DE LA TARDE

De una linda propiedad

Localidad de porvenir

MUY CENTRAL

Calle 11 de Setiembre

ENTRE INDEPENDENCIA Y CHACABUCO

Perteneciente á la testamentaria

DE DON TOMAS DAVIS

Base de venta, enteramente baja

28,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

El Domingo 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á vender en público remate por orden del señor Juez de primera Instancia del Departamento del Sud D. José María Calderon, un bien raiz situado en esta localidad—calle 11 de Setiembre entre Independencia y Chacabuco y perteneciente á la testamenteria de D. Momás Davis.

La propiedad está situada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo y consta de tres hermosas habitaciones de material techo de ripia y demas oficinas necesarias.

Los títulos son en perfecto estado. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia designado donde estará la bandera colocada. Para datos o informes ocurrir al martillero, General Pintos 58.

JOSÉ MARIA GIMENEZ

JUDICIAL

En la estacion Altamirano

FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estrrá la bandera

No habiéndose podido efectuar el remate de dicho campo por el mal tiempo, se posterga para:

El Domingo 27 de Noviembre á las dos de la tarde, venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el q' conozca el ramo de campo y á dos leguas mas ó menos de la estacion.

Parte del campo mas está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda, etc. por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luiz Sauze y como perteneciente á la testamenteria de D. Mariano Falomir y Da. Maria de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones consta de una casa de azotea con 3 piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas 1 cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan; el todo tasado en la cantidad de 103,188 pesos m|c.; las dos terceras partes 72,126 pesos mjc.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasadas á seis pesos cada una, 6,114 pesos.

55 postes de ñandubay tasados á 10 pesos cada uno, 550 id.

589 estacones tasados á 5 pesos cada uno, 290 id.

21 palos de duraznos id á 2 ps. id 438 id.

21 plantas álamo id á 10 ps. id 210 id.

3 id espinillo á 15 ps. 75 id.

Un timon da carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo. Por mas datos al martillero. Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

POR EL MISMO

JUDICIAL

¡EN MORON!

DE TODOS LOS ÚTILES

De una buena peluqueria

El Domingo 20 de Noviembre á las 12 del dia procederé á la venta de todas las existencias de una peluqueria establecida en dicho pueblo y cuyo por menor mas ó menos, es como sigue:

3 mesas labatorios con piedra mármol y espejos, 1 sofá de hule, 3 sillones de brazos y resorte, 2 almohadillas para los mismos, 1 estante con veinte y cuatro cajones de dos departamentos, 1 reloj, 2 muestras de barberia, 1 platillo ó bacia con su brazo [tambien muestra], 6 cuadros, 1 tohallero, 5 tarros cristal, 2 cuadros, 1 mesa de comedor, 1 escritorio, 2 vidrieras para muestras, 1 cómoda con piedra mármol, 1 ropero, 1 balanza chica con caja, 18 letras de zinc, 1 mesa, 1 toldo de lana. Todo lo cual se rematará por órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de S. Nicolás y por ejecucion seguida por los señores Mendez y Ca. contra D. Domingo Sojas.

Por mas datos al rematador, Defensa 78.

MARTIN J. HAEDO

JUDICIAL

De 62 cuadras cuadradas

Poblaciones de material, etc.

Á 20 CUADRAS AL SUD DEL PUEBLO DE MERLO

TASACION 168,300 PESOS

BASE PARA LA VENTA 112,200

El Domingo 4 de Diciembre á las 2. p m., procederemos á venderen público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de 1º Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente a la testamentaria de Da. Damiana Cordero de Leiont, 62 cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas, y sus poblaciones, que se compone de tres espaciosas piezas, cocina etc. etc. todo el edificio de material, y en perfecto estado de conservacion. Campo flor de primera clase, y se encuentra situado á 20 cuadras al Sur del pueblo de Merlo. El campo y edificio han sido tasados por la ínfima suma de pesos 168,300 mjc. y la base para la venta será sus dos terceras partes, 112,200 pesos mjc. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicados.

NOTA—El comprador tendrá que depositar al firmar el boleto la suma de cinco mil pesos mic. Por mas informes ocurran al martillero. Parana núm. 21.

865 N1 v D4.

RODOLFO MARTIN

JUDICIAL

DE 3 PROPIEDADES

Situadas en el pueblo de Moron

Á 2 CUADRAS DE LA ESTACION

Compuesta cada una de 6 piezas

de material, piso de madera

Cielo-razos, cocina, letrina y 2 ventanas á la calle

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

Á LAS 2 DE LA TARDE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. de Ortiz se hace saber por medio del presente que el dia 27 del cte. mes se procederá a vender en público remate por los martilleros J. Rodolfo Martin y Ca. tres casas situadas en el Partido de Moron y cuyo detalle es como sigue. La primera situada en la calle de Gral. Rauch N: 31, cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cents. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso su edificio, en la suma de 28,251 pesos de igual moneda. La segunda situada en la calle del Gral. Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 81, cts. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 25,323 pesos mjc: teniendo por base para su venta la de 18,202 pesos de igual moneda; y la tercera situada en la misma calle N. 30, compuesto su terreno de 9 metros 83 cents. de frente al norte, por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 21,452 ps. mjc: teniendo por base para su venta la de 18,339 ps. de igual moneda. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme de Garina, sobre cobro de pesos, previniéndose que de las 2/3 partes de su primitiva tasacion se ha rebajado un 25 ojo.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1881—Joaquin Reynoso, escribano secretario.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria (49 altos.)

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

M. BILLINGHURST É HIJOS

Banco Hipotecario

El Sábado 19 de Noviembre, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, que es parte de la manzana B del plano general de esos terrenos con frentes á la calle primera y su fondo á la via férrea del Norte; su area de terreno consta de 25 varas de frente al N. E. sobre la calle primera, teniendo de fondo en el costado N. O. 110 varas y en el costado S. E. 106 varas 69 centésimos, teniendo sobre este costado un martillo en su favor que empieza á las 23 varas de la linea de la calle hácia el fondo, y se compone de 10 varas de frente con cuyo aumento sigue hasta salir á la via férrea, sobre la que tiene una estension de 36 varas 72 cent. Lindando por el Este calle primera en medio con Roca, por el S. O. con la via férrea del Norte, por el S. E. con Capuano y por el N. O. con Conesa. El edificio se compone de 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de $f. 1,500 concedido sobre dicha propiedad á D. Agustin Palla; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1350 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 255 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 1605.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 150. v. 19.

MATEO VICTORICA

Banco Hipotecario

El LUNES 21 de Noviembre, en la casa del Banco á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Callao, núm. 655, con 16 1/2 vs. de frente por 57 1/2 de fondo, con diez piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2000 concedido sobre dicha propiedad á Da. Maria Antonia Leitora de Pillado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1893 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 209 de anualidad atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 2153.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 107. v. 21.

BRHDLEY Y CAPELLA

Banco Hipotecario

El MARTES 22 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el Pueblo San Justo, con 25 vs. de frente al S. por 45 varas de fondo. Linda por el frente calle en medio con la Escuela de niñas de la Sociedad Beneficencia, por el fondo con Don Modesto Peralta, por el E. con Don Donato Olivera, y por el Oeste con Don Justino Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1000, concedido sobre dicha propiedad á Don Jose Carbonell; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 832, segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe ademas 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 982.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 168. v.22.

ADOLFO SILVA GARRETON

Banco Hipotecario

El MARTES 22 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia en el Partido de Chacabuco, á una legua al N. Oeste del Pueblo de éste nombre, cuyo terreno tiene la figura di un pentágono y se compone de una legua cuadrada.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 8000, concedido sobre dicha propiedad á don Mateo Elliffe; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 7,514, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 290 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 8134.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados psfs. 486.

JOSÉ MARIA GIMENEZ

Banco Hipotecario

El Sábado 19 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Centro America núm. 84, con 25 varas de frente, y lo demas que resulte dentro de los muros, por 42 varas de fondo, 8 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á D. Constante Fernandez; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 806 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será $f. 956.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 194. v. 17.

BOLLINI, MURO Y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El SABADO 26 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas de terreno en el pueblo de Quilmes, de 100 varas por 100 cada una, con frente á la via férrea.—Lindan por el frente con Aguirre, por el N. O. con mas propiedad de Sanchez, por el S. E. con Bacigalupe y por el S. O. con Córdoba.

Esta propiedad, perteneciente á don Zenon Torcuato Sanchez, se venderá reconociendo una hipoteca de 800 $f., teniendo amortizados 192 $f.

La base para la venta será 608 pfs. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

LANDIVAR Y BILLINGHURST

Banco Hipotecario

El LUNES 21 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 1 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de dos fracciones de terreno en las Conchas, la primera sobre la ribera del Tigre, frente á la Estacion del Ferro-carril del Norte, con 86 varas de frente, sobre dicho rio. Esta fraccion está dividida por una pequeña lonja de terreno de 13 varas de frente por 100 de fondo, donde está construido el Hotel Alemen; y la segunda que se toca por el fondo con la anterior y da frente á la calle Buenos Aires, se compone de 120 varas de frente, 90 por un costado y 78 1/2 por el otro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2000, concedido sobre dicha propiedad á Don Dámaso del Campo; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta Propiedad debe 1772, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 320 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 2098.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 228. v.21.

BALTAZAR MORENO

Banco Hipotecario

EL SÁBADO 19 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el Canal de San Fernando, con 37 varas de frente por 200 de fondo; lindando por el frente con la ribera del Canal, por el fondo con don José Antonio Leiva, por el N. E. con don Antonio Fenel, y por el S. con el concurso de don Juan Guechis.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 3000, concedido sobre dicha propiedad á don Buenaventura Santos; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 2,220, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 370 de anualidades atrasadas, multas, ecc., ecc.

La base para la venta será de $f. 2,500.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 780. v. 19.

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

El MARTES 22 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en esta ciudad, calle de Córdoba número 299, con 8 varas de frente por 35 de fondo, con 9 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2000, concedido sobre dicha propiedad á don Martin Erezcano; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1772, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 2032.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 228. v. 22.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos: **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantías entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantías, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el termino de treinta dias comparezcan por si ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercos y veredas; bajo apercibimiento de que sino comparecen en el termino fijado, se les nombrará defensor. El espediente respectivo, tramita por la Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.

n12 v12 d. E. G. OLIVER.

—

Por disposicion del Señor Don Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á los Señores Juan Ramos é hijos se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia veinte y uno del corriente á las dos de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus creditos previniendose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1600 del Codigo de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomase por la mayoría de los concurrentes. La reunion tendrá lugar en la Secretaria á cargo del Escribano Don Ramon Peralta á la que se halla adscrito el que firma.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

Pedro J. Cabrera,

Casa de Justicia, Bolivar 21.

21. v. 19. N.

—

El infrascripto Juez de Paz del partido 25 de Mayo, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento del doña Maria Filiberta Cordoba, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar de la fecha se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — 25 de Mayo, Octubre 25 de 1881. — *Enrique Salas.* 518 24a

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Gabriel Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tandil, Octubre 18 de 1881 — *Juan B. Molina*, Juez de Paz. 526 27n

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Ortiz á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, 1º de Octubre de 1881. — *Roque Repetto.* 521 v26 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Melian, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Buenos Aires 25 de Octubre de 1881. — *Juan Rodriguez.* 534 v29 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonino y don Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1881. — *E. G. Oliver.* 525 v27 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Beccaria, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1881. — *Manuel Lacasa*, Secretario. 513 v 22n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Felipa Ramos, conocida por Elvira Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1881. — *Arcelino Rolon.*

537 n1 v d1.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Calzado, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1881. *Clodomiro Gallardo* 528 v28n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bonfantin ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1881. — *Tristan Maria Almandos*, Secretario. 512 v 22n.

—

El señor Juez de 1a. Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma** — ó sus herederos, para que comparezcan á tomar la participacion que les corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los démas interesados y establece el derecho civil.— Buenos Aires, Julio 22 de 1881. — *N. Gambalheda.*

j 27 v27.